

PLENOS

27-12-1.923

22-06-1.925



4.º CLASE 10 PESETAS *Parte superior para en*



6.º CLASE 2 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B. 2000.643 *

Complemento al pago, con n.º 2796 317.

La Lanza 8 Julio 1929.

*El Sr. Acordado
M. C. ...*







4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para en*



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.2.510.642*

Complemento al primer clase 4.ª n.º 2.796.352

San Juan 8 Julio 1929

*El Secretario
Manoj*







4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.2.796.352*

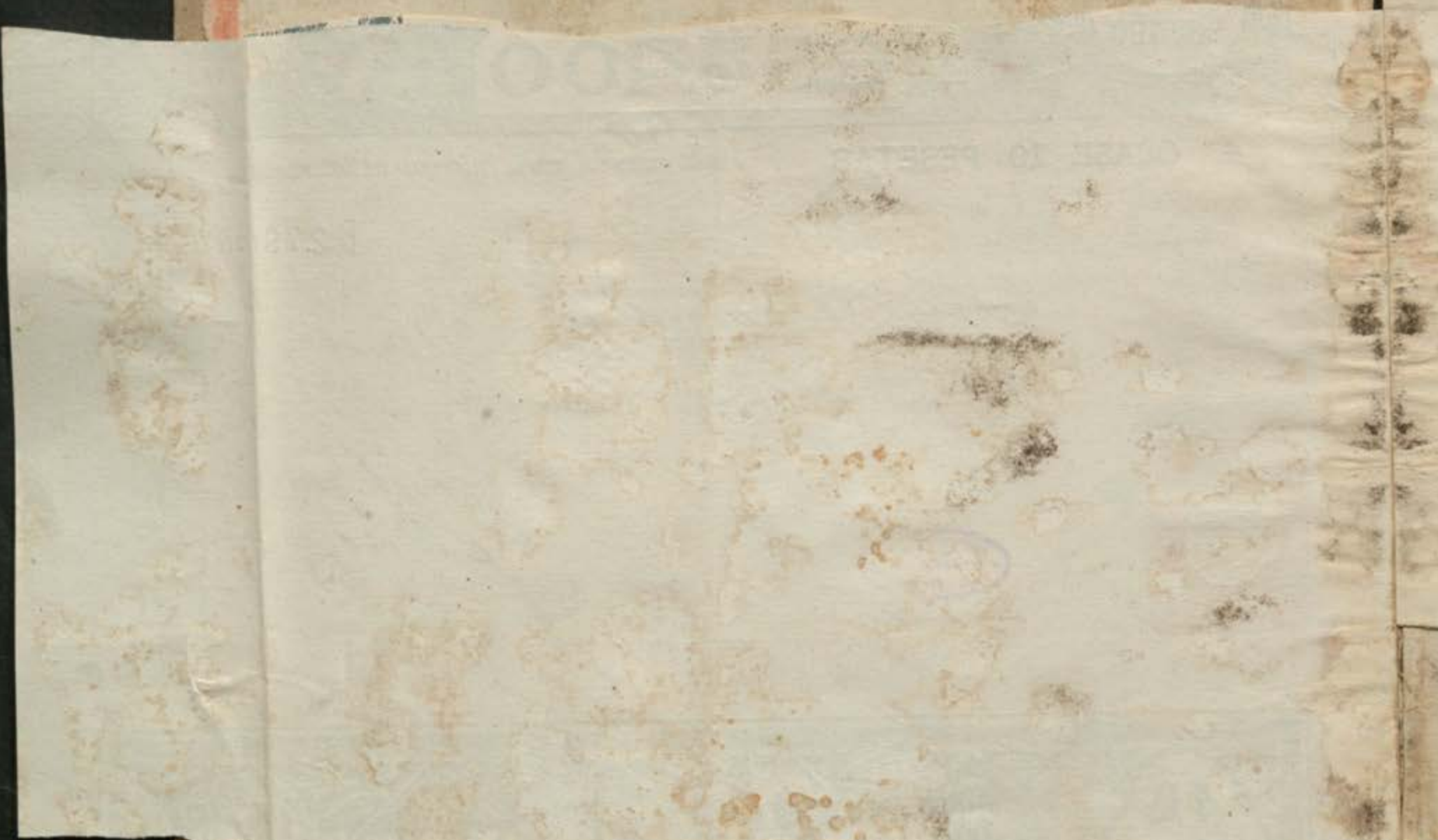
B.2.796.352*

Complemento al pago de 4.ª no 2.796.352.

La Hoya 8 Julio 1929

*Secretario
Marias*







4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Nota (Nota por y los tres siguientes B.2.796.352*
 y dos en la 5ª en 2.510.642 y 643 reunidos 24 pts las
 notas de tenencia de posesión de los Tros Alcales, se este Ayuntamiento
 D. Juan Andrés Válor Rojas y D. Pedro Juanes que tuvieron
 lugar el año 1924 reunidos en el Panteón de la
 en la Comisión Plena.



La Lanza 8 Julio 1929

El Sr. Presidente
Macías





X
CXX

El presente libro de Actas del Ayuntamiento de
Huelva de Obispos, consta de cincuenta folios, que
dando sellado y reintegrado en esta forma
conforme determina la vigésima Ley del Quinto,
Badajoz 23 Diciembre 1788

Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte supe.*

*Comprobante al cu
22 - 1*



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.023.194★



*Quinto del presente libro
comprobante queda detallado en la diligencia
suscrita en el mismo, con destino al Ayuntamiento de
Barro de Alange.*

Badajoz 21 de Setiembre 21.

Don 50



PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Roberto Guerrero

Es presente libro de Actas del Ayuntamiento de
Barza de Alange, consta de cincuenta folios, que
dando sellado y reintegrado en esta Orden
conforme determina la vigente Ley del Jemite,
Badajoz 23 Diciembre 1968





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.023.195★

Complemento al anterior

22 - 12 - 23

J. J. J.



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los Asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en LANCA de Blancos a primero de enero de mil novecientos veintitres.

El Alcalde.
Albino Querezo

Alfredo Cabezas



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Comprobante al cobrador

B.1.019.069*

22-12-25



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ZARZA de Algarve a primero de enero de mil novecientos veinticinco.

Y B. J.
 El Alcalde
Roberto Guerrero

Antonio Caballero
 Sr.





Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.019.393★



Compendio acaudalado

22-12-21

[Signature]



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a confener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Lanza de Oquendo a primero de Enero de mil novecientos veintiocho .

VPB.
[Signature]
[Signature]

[Signature]





2007

Provincia de Badajoz.

Partido de Merida.



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.019.394★



Compromiso al exterior
25 - 12 - 25
Muniz



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ZARZA de Alange a veinticinco de enero de mil novecientos veinticinco.

El M. Alcalde
Albano Guerrero

Albano Guerrero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.019.395★



Comis. p. p. de Mérida
22 - 12 - 27
J. J. J.



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a confener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ZARZA de Olivera a primero de enero de mil novecientos veintiocho.

Y B. J.
El Alcalde
Albino Guerrero

Albino Guerrero





Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.019.396★



Complemento al anterior
22-12-27
[Signature]



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ZARZA de Navas a primero de Enero de mil novecientos veintiocho.

Y B.º
El Alcalde
[Signature]
[Signature]

[Signature]





Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.868.458★



Complemento al anterior
92 - 12 - 25
Mérida



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Tierra de Mérida a primero de enero de mil novecientos veinticinco.

Y B.
El Alcalde.
Abelón Guerrero

José Antonio Calafate
Sr. Presidente





Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término municipal de Zorra de Alange.



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.868.511★



*Complemento al acta
de 12 de 27
1907*



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zorra de Alange a primero de Enero de mil novecientos veintiocho.

El Alcalde
Roberto Guerrero

Juan de Caballero
Secr.



01 CLASE 9 PESETAS



PAGOS

87112

Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término municipal de Zarza de Alange.



7.ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



Compensado al anterior
20 - 12 - 21
Mérida

B.0.554.801★



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a confener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ZARZA de Alange a primero de enero de mil novecientos veintiocho.

El Alcalde
Albino Guerrero

Alcaldro Caballero





Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término municipal de Lanza de Abaige.

AÑO 1925.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de esta villa

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Lanza de Abaige ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con diez pliegos de papel de pagos al Estado, clase 4.ª p.ª 6.ª y 7.ª número B. 1.º 2.º 1.º 4 - B. 1.º 2.º 1.º 5 - B. 1.º 1.º 6.º 7 - B. 1.º 1.º 7.º 8 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 - B. 1.º 1.º 7.º 9 importante cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintidós de Setiembre de mil novecientos veinticinco.



El Subscripción
José María Ruiz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Lanza de Abaige a veintidós de Setiembre de mil novecientos veinticinco.

Y. O. B.
El Secretario
Albino Guerrero

Albino Guerrero
Seco





Extraordinaria de 1.º de Enero de 1874



Fues
 Corbacho Moreno
 Torres Molina
 Guerrero Orava
 Amador Trinidad
 Molina Zama
 Barrero Gonzalez

En la tarde de Abango a primero de Enero de mil novecientos setenta y cuatro a las doce horas, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Don Abdon Guerrero Orava, Alcalde, en sesion publica extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifiesto, que segun se habia anunciado previamente en las Escuelas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formacion de la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuantia de terrenos con esta abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1874.

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Sr. de las art. de dicha ley, concernientes al presente acto, y consultados que fueron el Estado de habitantes de este termino municipal y los Departamentos de Territorial, Industrial, y demas documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, despues de breve discusion y resoluciones por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieran a cerca del cumplimiento mas exacto de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminada y cerrada lista en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde permanecieran hasta el dia 10 de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolviere el Ayuntamiento antes de 1.º de febrero proximo, todo lo cual se hara saber al publico por medio de las correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demas Sres. Concejales que salen, de que certifico.



Abdon Guerrero Juan Corbacho Pedro Lopez

Juan Barrero Francisco Guerra Casimiro Molina

Martin Zamora

Miguel Calvo

Ordinaria de 5 de Enero de 1924.



Tres Concejales:
D. Juan Corbacho Moscoso
" Sebastián Eduardo Roizaga
" Pedro Sorio Molina
" Juan^{to} Guerrero Bravo
" Wenceslao Martínez Guirao.

En Zaragoza de Alcazar a cinco de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Guerrero Bravo, y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial de esta Villa, los D^{os} Concejales del Ayuntamiento de la misma, para que al mañana se expresen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de esta fecha, celebrada abierta el acto por el Sr. Excmo. Sr. D. Juan Sorio Molina, y de su orden, procediéndose a dar lectura al acta de la anterior ordinaria, celebrada, siendo aprobada por unanimidad, quedando en su virtud aprobados los acuerdos en ella contenidos. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose su pronto cumplimiento.

Asuntos de oficio.

Aprobación de pagos Diciembre.

Para cuenta de los pagos ordenados por la Alcaldía. Presencia durante el mes de Diciembre del año anterior, y después de breve discusión y explicaciones que interpusieron D^{os} Concejales, fueron aprobados por unanimidad, los que significan los siguientes libramientos:

- N^o 62 de Stas. 291'66 abonadas al Secretario por su haber de Noviembre.
- " 63 de Stas. 208'33 al oficial mayor de Secretaría por su id de id.
- " 64 de Stas. 124'77 al oficial 2^o de id D. Pedro Domínguez por 18 días de id.
- " 65 de Stas. 83'34 al nuevo oficial 2^o de id D. Pedro Marcos por 12 id de id.
- " 66 de Stas. 83'34 al oficial suplente de Secretaría por su haber de 12 días de id.
- " 67 de Stas. 78'71 al Cede Municipal Pedro Galán por su id de Noviembre.
- " 68 de Stas. 78'71 al de igual empleo Juan^{to} Guante, por su id de id.
- " 69 de Stas. 78'71 al Guarda rural Juan Zambrano, por su id de id.
- " 70 de Stas. 78'71 al de igual empleo Pedro Prado por su id de id.
- " 71 de Stas. 2'00 al Inspector de Carnes por su haber de los 1^o y 2^o trimestres.
- " 72 de Stas. 182'00 al id de Hijos y Secuaria Penaria por su id de igual período.
- " 73 de Stas. 71 al Maestro de niños D. Sebastián S. Aguado por alquiler de casa-habitación de los 1^o y 2^o trimestres.
- N^o 74 de Stas. 50 a la Maestra de niñas La Ursula Verdugo, por igual concepto de 1^o Septiembre a 31 Diciembre del 723.
- N^o 75 de Stas. 73'20 datados al Depositario por igual cantidad. Suplida para pago de dichos al Depósito de Ahorro de la Diputación D^o V. Marín.
- N^o 76 de Stas. 73'33 abonadas al Alguacil por su haber de Noviembre.
- " 77 de Stas. 13'00 a Sebastián Lavado y otros por transcurso, en concepto de Seco.
- " 78 de Stas. 100 al Maestro de niños D. Sebastián García Carreras.



por alquiler de casa - habitación desde 1º de junio del 916 a 31 Enero del 917, que fue de la tenencia de Estrella, cuyo cédulo le fue recusado por el personal de unido al efecto.

Nº 79, de Stas. 916:30 abonadas al Secretario y personal de la Oficina de este cargo por los labores del mes de Diciembre, según nómina que se acompaña.

Nº 80, de Stas. 213:30 al Secretario del Cabildo por importe del material de escritorio y efectos, timbrados que suplieron en Diciembre.

Nº 81, de Stas. 76:75 abonadas al Sr. M.ª.º Pedro Salas por su labor de Diciembre.

„ 82, de Stas. 76:75, al de igual empleo Sr. Juan Guate, por su id. de id.

„ 83 de Stas. 76:75 al Guarda rural Juan Zambrano por su id. de id.

„ 84 de Stas. 76:75 al de igual don Pedro Ordo por su id. de id.

„ 85 de Stas. 2:0 al Mesero titular por su id. del tercer trimestre.

Recaudación e inversión de fondos del 3º trimestre.

Seguidamente se dio cuenta del estado de recaudación e inversión de fondos verificada en el tercer trimestre por la caja de fondos del Municipio, la que existía una recaudación de veintinueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas, cincuenta y ocho céntimos y una inversión de quince mil setecientas veinte pesetas, ochenta y cuatro céntimos, quedando como saldo en caja trece mil novecientas treinta pesetas, setenta y cuatro céntimos, siendo aprobada por unanimidad en la forma especificada, acordando a la vez sea remitido al Gobierno Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Un nuevo plazo para recaudar en voluntaria las cuotas del Presupuesto de 1922-23

Por último y a mocion de varios Señores Concejales, teniendo en cuenta que la mayoría de deudores por el Presupuesto de utilidades del 1921-22, son personas de la clase humilde, se acuerda facultar al Alcalde para que se publique un bando abriendo nuevo plazo de quince días para la recaudación voluntaria de las cuotas del mismo.

No teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se espere la presente asta que firmen los Sres. asistentes, conigo el Sr. que certifico

Abelón Guerrero Antonio Martín de Hoces Juan José
 Pedro Jerez Hidalgo Matías Sánchez
 Juan Corbacho *Elmundo Caballero*
 Sr. 1



Ordinaria de 12 de Enero de 1924.



Excs. Concejales:
D. Sebastián Muñoz de Villoslada
D. Antonio Cortés Bravo
D. Juan Barrero González
D. Pedro Pérez Medina

En la Plaza de Olvera a doce de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo yo el secretario, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta Villa, los Excs. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Asuntos de oficio

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior celebrada la que fue aprobada por unanimidad, siendo en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.

Casa - Cuartel de la G.ª Civil,

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación del Sr. Jefe de la Guardia Civil a la Excma. del Ayuntamiento, relativa a la casa ofrecida por la Corporación para Casa - Cuartel, acordándose por unanimidad reiterar a dicho Sr. el ofrecimiento del local ya ofrecido de la propiedad del Patronato de N.ª S.ª de las Virreyes, participándole a la vez que no es posible habilitarlo de inmediato, por no encontrarse local a propósito para la escuela pública que allí se halla instalada.

Pagos a la Hacienda y Contingentes provincial y Carcelario.

Por el Sr. Presidente se expone a la Corporación que teniendo necesidad de hacer distintos pagos a la Hacienda así como a la Diputación y Ayuntamiento de Mérida, era conveniente que para estudiar la mejor forma de la aplicación de los pagos, fuese a realizarlos personalmente una Comisión del Ayuntamiento. Enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad designar para ello al Sr. Alcalde, a quien acompañará el Sr. Secretario o su oficial de secretaría; y que se le abonen veinte cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los gastos que se le ocasionen en el viaje, los que se verifican con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto vigente.

Licencia al Secretario.

En virtud de haber sido solicitado por el Secretario para asuntos propios, se acuerda concederle una licencia de dos días con goce de sus labores.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Sr. asistentes, siendo el Secretario de quince y cinco.



Abdon Guerrero, Pedro López, Antonio Arrado, Francisco Guerrero, Vitalgo, Juan Barrero, Antonio Cortés, Alejandro Barrero





Ordinaria de 19 de Enero de 1924.

Sres. Concejales:
D. Francisco Galán
D. Antonio Guerra
D. Juan Corbacho
D. Juan Barrero
D. Pedro Vázquez

En cargo de Plaza a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora habitual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Corbacho Moreno y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Concejatal de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan para celebrar la sesión de esta fecha. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por una unanidad, queriendo en su virtud ratificar los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales, y correspondencia de oficio de la misma, acordándose en sus propios despachos.

Asuntos de oficio

Licencia del Secretario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación, de que no obstante haberse concedido al Secretario de la misma una licencia de diez dias en la sesión anterior para atender asuntos propios de familia, este haciendo cargo de los multiples servicios que hoy pesan sobre el Ayuntamiento, ha reanudado al quinto dia de empezar a usar de dicha licencia. En su virtud y a petición de la Presidencia, se acuerda conceder a dicho funcionario un voto de gracias por el celo que viene desplegando en el cumplimiento de su deber.



No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se eleva la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Melchor Guerrero Antonio Arrado Francisco Guerrero
Juan Corbacho Hidalgo Juan P. Arrado
Francisco Galán Pedro Pablo Quintanilla

Ordinaria 26 de Enero de 1924.

Sres. Concejales:
D. Francisco Galán
D. Juan Corbacho
D. Antonio Guerra
D. Juan Barrero
D. Francisco Guerra
D. Antonio Guerra

En cargo de Plaza a veintiseis de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Corbacho Moreno y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Concejatal de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, y fue de celebrarse la sesión de esta fecha. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior sesión ordinaria que fue aprobada



Asuntos de oficio.

por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Colegios Oficiales y correspondencia recibida despues de la celebracion de aquella, acordandose su mas pronto cumplimiento.

Aprobacion yagos de 24 à 26 de Enero.

- Para cuenta de los pagos ordenados por la Alcaldia. Previsiones desde el 24 al 26 del actual; despues de enterada la Corporacion, se acuerda por unanimidad quedar aprobados los que justifican los siguientes libramientos: —
- Nº 86 de Ptas. 1.612.50 por pago a D. Mariano Garcia Cerro del Gaido electrico para alumbrado publico, correspondiente a los 1º y 2º y 3º trimestres. —
 - Nº 87 de Ptas. 93.75 satisfechos a D^a Juana Lopez por alquiler de casa de habitacion como maestranza de sinicas de esta Villa desde 1º Enero a 31 Agosto ultimos. —
 - Nº 88 de 150 Ptas. abonadas al Alcalde en concepto de gratificacion por los gastos de su viaje a Merida y Badajoz para verificacion ingreso correspondiente al Municipio. —
 - Nº 89 de Ptas. 167.95 al Ayuntamiento de Merida por el 3º trimestre de contingente Carabinas.
 - „ 90 de Ptas. 31.406 al Adm por el 15% de ingreso, del 1º Octubre a 31 Diciembre ultimos, aplicados a lo que se adeuda de contingente de años anteriores.
 - Nº 91 de Ptas. 3.965.25 a la Diputacion por los 1º, 2º y 3º trimestres de contingente.
 - „ 92 de Ptas. 1944.59 a la id por igual concepto, resto del 2º trimestre, importe del 3º y 4º del 4º del ejercicio del 1922-23.
 - „ 93 de Ptas. 3.000 a la Hacienda publica 1/2 de la anualidad de 1924. 21 por los debitos para con la misma de años anteriores a 1917.
 - „ 94 de Ptas. 61.38 a la Diputacion por el 5% anual de demora del ingreso de 3.965.25 verificarse en 21 de Enero.
 - „ 95 de Ptas. 105.51 a la id por id del ingreso de las 1.944.59 de la misma fecha.
 - „ 96 de Ptas. 938.22 a la Brigada Sanitaria provincial por las cuotas de este Municipio del anterior y actual ejercicio, de las que 760 son completos del 1º y 218.22% de lo correspondiente a este ultimo.

Alumbrado publico.

Para cuenta del expediente instruido en virtud de denuncia interpuesta en la sesion de 18 de Diciembre por el vecino D. Pedro Lora en el que aparece el informe emitido por la Comision nombrada por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad comunicar al Sr. Jefe de Obras publicas de la Provincia la satisfaccion con que viene este Ayuntamiento el que por el personal de la citada dependencia han reconocido las instalaciones del alumbrado publico de la poblacion, acordandose a la vez se reunira al citado se-





Asuntos de oficio.

Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida en la ultima semana, acordandose su mas pronto despacho.

Acuerdos de pagos en Impresitos.

Requiriendo, y no habiendo oposicion especial para dho en el Presupuesto ordinario de gastos, se acuerda por unanimidad sean abonados con cargo al capitulo de impresitos del mismo, si Don Manuel Garcia Montero la cantidad de veintuna pesetas, veinte centimos por los gastos de lince con el Manifiesto como Abogado del Municipio en Badajoz y servicios extraordinarios realizados por cuenta del Ayuntamiento en el ferrocarril.

Tambien y por unanimidad, se acuerda sean dadas al Depositario la cantidad de seve pesetas veinte centimos que le sean de abono con cargo al capitulo 11º del Presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, como parte de sueldo, cantidad que abono en la Administracion de el Boletín Oficial de la Provincia por un anuncio, abriendo concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario del Ayuntamiento.

Instancia del Oficial de Secretario D. Angel Arana.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Oficial de Secretario Don Angel Arana por la que solicita cinco meses de licencia para hacer el servicio Militar; y enterada de ella la Corporacion, se acuerda aplazar el voto sobre la misma en sesion posterior.

A no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se espide la presente acta que firmaron los Señores asistentes, poniendo el Secretario, de que certifico. =



Melchor Guerrero, Antonio Cortés, Francisco Guerrero, Pedro Peres, Antonio Amado, Juan Navarro Hidalgo, Manuel Barahona, Srío.





Ordinaria de 9 de Febrero de 1924.

Diligencia. - Se pone para bien constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no fue celebrada por no concurrir número de Sr. Concejales para tomar acuerdos; no habiéndose concurrido la Capitulación por causa de asuntos de oficio.
Zarza de Almaraz a 9 de Febrero del 1924.

El Alcalde:
Modesto Guerrero

El Secretario:
Aljando Cabeza

Ordinaria de 16 de Febrero de 1924.

- Sres. Concejales:
- D. Juan Galán Cordido
- Sebastián Nuñez Verdugo
- Sebastián Cortés Bravo
- Pedro Pérez Molina
- Casimiro Melián Zama
- Juan Corbacho Carrasco
- Juan Guerrero Bravo

Zarza de Almaraz a diez y seis de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario y de su orden procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en las diversas secciones, acordando en mis pronto despacho.

Aprobación pagos del 27 al 31 Enero.

Seguidamente se dio cuenta de los pagos ordenados por la Alcaldía durante el mes de Enero último, y enterada la Corporación, fueron aprobados por unanimidad los que justifican los libramientos siguientes.

- Nº 97 de \$rs. 916'70 abonadas al Secretario de la Corporación y personal de la oficina de su cargo por sus haberes del mes de Enero.
- Nº 98 de \$rs. 146'68 abonadas al Alguacil por su sueldo de Diciembre y Enero.
- " 99 de \$rs. 41'0 al Depositario por sus sueldos de los 1º, 2º y 3º trimestres.
- " 100 de " 37'50 al Alguacil cultivos por su sueldo del 3º trimestre.
- " 101 de \$rs. 1'0 de tasas al Depositario por su sueldo de los sueldos para pago de material y efectos timbrados para la Alcaldía y Concursos.
- Nº 102 de \$rs. 78'75 al Maniipul Sebastián Medina por su sueldo de Enero.





Nº 103 de Stas. 78'76 abonadas al Guardia Gran^{te} Quinto, por su sala de armas.
 „ 104 de Stas. 78'76 abonadas al Guardia Gran^{te} Juan Zambrano por su sala de armas.
 „ 105 de Stas. 78'76 al id^{em} Pedro Bravo por su sala de armas.
 „ 106 de Stas. 126 al Inspector de Camas por su id^{em} del 3^{er} trimestre.
 „ 107 de Stas. 71'26 al de Vigilancia y Sanidad Occidental por su id^{em} del id^{em}.
 „ 108 de Stas. 37'50 al Maestro de niños Don Antonio S. Luado por alquiler de casa. habitación en el 3^{er} trimestre.

Nº 109 de Stas. 665'33 a la Hacienda pública 1/3 de lo que se cobra de por cupo de Consumos de 1921-22.

Papel de multas.

Debidamente se acuerda autorizar al representante del Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Garcia Mecutero para que recoja de la Delegación de Hacienda en la Provincia las quinientas pesetas de papel de Multas Municipales acordadas adquirir por acuerdo adoptado en sesión de 22 de Diciembre último, quien a la vez abonara el 10% de su importe.

Callador de quintos

Este contenido y por unanimidad se designa al vecino de esta Villa y ex - Sargento del Ejército Don Tomas Muñoz Maharro, llamado de mozo en el actual Reemplazo.

Instancia solicitando permiso para edificar

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino Martin Barrero solicitando se le conceda el correspondiente permiso para edificar en una casa de su propiedad, sita en la Calle Coronar, mediante la cual solicita a la vez se le autorice para el depósito de materiales en la vía pública, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Obras públicas, e interin esta instancia, se le conceden dos metros de ancho en el frente del edificio para el fin que solicita.

Adquisición de una romana y juego de pesas

En sesión de la Presidencia y en virtud de la sucesión que hace en el Municipio, se acuerda adquirir una romana de 200 kilos y un juego metálico completo de pesas, para lo cual y por unanimidad se acuerda tambien se abone su importe con cargo al capítulo 11º de Gastos. No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Sres. asistentes, como el Sr. de que certifica.

Melón Guerrero Antonio Guerrero Pedro José Cuadrado Molina
 Antonio Imado Antonio Cortés Francisco Galan
 Hidalgo Juan Encarnado [Signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria de 23 de Febrero de 1924.

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no pudo tener lugar, por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la celebración de la extraordinaria con motivo de la visita del Sr. Delegado Subemisor, no habiéndose recurrido a la supletoria por carecer de asuntos que tratar.

Fianza de Maury a 23 de Febrero del 24.

El Alcalde:

Melón Guerrero

El Secretario:

José María Balbuena



Ordinaria de 2º de Marzo de 1924.

- Sres. Concejales:
- D. Juan Cortado Marcan
- " Casimiro Melón Faura
- " Modias Madros Cruz
- " Pedro Pérez Melón
- " Juan Guerrero Bravo
- " Esteban Eduardo Herdizgo

En Fianza de Maury a primero de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Melón Faura y existiendo por el Secretario infrascripto, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión del día de hoy.

Asuntos de oficio

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de orden del mismo, procedió a dar lectura al acta de las dos anteriores celebradas que fueron aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida con posterioridad a la última ordinaria, acordándose en más pronto despacho.

Información Comercial

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado Subemisor del Partido, invitando a la Corporación para subscribirse al servicio de información telegráfica Comercial, reclamado por R.O. de 17 de Enero último, después de leerlo los Sres. Concejales, y tras breve discusión, se acuerda, dar las gracias por ello al Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación, a quien por medio del Sr. Delegado se le comunicará que debido al mal estado financiero del Municipio, y a no existir en la población oficina telegráfica, este Ayuntamiento se





Bago con cargo
al captº 55º del
Presupuesto.

Lámparas para
las Oficinas.



no en la imposibilidad de sumarse a dicha obra, que tan beneficios
resultado pudiera proporcionar.

Manifiéstase por la Presidencia, que habiendo comunicado el
Inspector provincial de trabajo la urgencia de que por el Ayuntamiento
se imprimen las cuotas del retiro Obroso de sus empleados,
y como estas representan mayor cantidad que la presupuestada
para ello, sea acordada sea abasada la diferencia existente
entre una y otra cantidad, con cargo al captº undécimo del rife-
re Presupuesto de gastos Municipales.

Seguidamente se acuerda por unanimidad se adquieran cuatro
lámparas de filamento metálico con destino a las dependien-
cias Municipales de 16 y 2½ bujías y que su importe que as-
tiende a diez y siete pesetas, se abase con cargo al captº undé-
cimo del Presupuesto corriente de gastos del Municipio.

Tras de haberse visto cuenta por tratar, se levanta la sesión de la que se expone la pre-
sente acta que firman los Srs. asistentes y yo el Secretario, certifico. =

Atelen y unives Carimiro Vidina Pedro Peres
Francisco Guerrero Juan Cortaclaro

Antonio Amado Matias Zamoras
Hidalgo *Mojaín Calvez*

Ordinaria de 8 de Marzo de 1924.

Srs. Concejales: Juan Zarza de Olave a ocho de Marzo de mil novecientos
veinticuatro. A las diez y siete de la hora de costumbre, bajo la presidencia
del Sr. Olave Sr. Abdón Guerrero Bravo y asistiendo yo el
Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa de ayuntamiento
de esta Villa, los Srs. Concejales del Ayuntamiento de esta
misma por el margen se expresan, con el fin de celebrar la
sesión ordinaria de dicha fecha.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de
su propia orden, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad, siendo ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.
También se dio cuenta y lectura a la correspondencia y Relevo Oficial.



Recibirse en la ultima reunion, acordandose en sus propios y llantos
despacho.

Aprobacion
pagos del
mes de Febrero.

Dada cuenta de los pagos verificados en el mes de Febrero ultimo, ordenados por la Ilustre - Excmo. Ayuntamiento, despues de oírse los Señores Concejales, y previa breve discusion, fueron aprobados los que justifican los libramientos siguientes:

- Nº 112 de Estos. 708'36 abouada al Sr. de la Corporacion y personal de la Oficina a su cargo por los haberes que del mes de Febrero les corresponden.
- Nº 113 de Estos. 73'74 al Alcaide de Alquivir por sus haberes de Febrero.
- " 114 de Estos. 84 al Concejal Sr. Galan Cortello en concepto de gratificacion por gastos de su viaje a Badajoz para la concentracion de Reclutas, y socorros a los mismos.
- Nº 115 de Estos. 78'75 al Edil Manuel Sebastian Macias por su haber de Febrero.
- " 116 de Estos. 78'75 al de igual cargo Manuel Quinto por su id. de id.
- " 117 de Estos. 78'75 al Edil rural Juan Zambrano por su id. de id.
- " 118 de Estos. 78'75 al de igual cargo Pedro Prado por su id. de id.
- " 119 de Estos. 133'60 Satisfacciones a la Hacienda publica por el impusesto de utilidades sobre los haberes de empleados del Municipio, correspondientes al tercer trimestre.

Licencia al
Secretario.

Habiendo sido solicitada por el Secretario de la Corporacion, se acuerda concederle una licencia de diez dias para ausentarse de su poblacion (por un periodo de diez) para asuntos de familia, de cuya licencia empezara a hacer uso el proximo dia diez del actual, nombrandose para sustituirle durante su ausencia al Oficial de Secretaria Don Francisco Macias Barros con caracter de Secretario accidentalmente.

No teniendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion y presenle nota que firman los Sres. asistentes como el Secretario, de cuyo el Secretario, certifica = lo sobre raspado, vale. = lo sobre parentesis, tambien vale.

Abelou Quares & Casimiro Molina Francisco Quares
Antonio Emado Ado por Juan Corbeiro
Hidalgo



Concejal, y entrante, tanto procedi a dar lectura al telegrama de dicho cu-
D. Juan de Dios Talor Hozas, perito autorizado, por el que se ordena se constituya el nuevo
Juan Martin Sobrado juntamente con las personas por el designadas y de otro,
Juan Fern. Molina declaratorio de contenido del primero y que fue recibido en
Valencia jueves last, las ultimas horas del dia de ayer.

Juan Fern. Sobrado, Por el Ser. Presidente se expuso a los Ser. asistentes que
peruando last, Bauen el objeto de la sesion no era otro que el señalado en la con-
J. program last, Calor de otra; y en su virtud, encontrandose presente, cuando se
tore, Concejal, han de ocuparse a este acto, excepto el de
siguiente para teniente de Alcalde Don Francisco Beteta, Su-
aga, el Ser. Presidente le dio la bienvenida, declarandole
por el cargo de sus cargos en nombre de la primera au-
toridad Civil de la provincia, cediendo la presidencia
siempre, y su cargo a Don Juan de Dios Talor Hozas
ley designado para ocuparlo.

Segun dice en el acta en cuenta no existe el ac-
to de Francisco Beteta Duran designado para teniente de Alca-
de y que no ha sido elegido por el Ser. Gobernador la persona
que sea de ocupar el segundo puesto de Alcalde ni la
que asi mismo ha de ocupar el cargo de Regidor interin-
de fondo, y como los Ser. que hasta ahora han venido ejer-
ciendo dichos cargos afezar en lo mismo, seran tambien
en las demas obligaciones, si ellos interin, se acuerda por
unanimidad, que el Ser. Alcalde entrante se haga car-
go de los sucesores de los primeros y segundo teniente,
y de la llave de la casa municipal de fondo, que co-
mprende al Regidor interin, y que al recibir al Ser.
Gobernador la certificacion literal de este acta y of acuse
de recibo del cumplimiento de lo por el ordenado, se co-
munique este acuerdo por si se designare ordenar las personas
que de entre los Ser. concejales, han de ocupar los
cargos de segundo teniente de Alcalde y Regidor interin
del nuevo Ayuntamiento.

Acto continuo y a ruego de la Presidencia, se acuerda



unanimemente se comunicare la una, sea la presente al
gobierno de su Magestad, por intermedio del Excmo. Sr. Sr.
gobernador civil, a cuyo efecto trasladara este acuerdo al
Sr. Alcalde en el dia de hoy, en nombre de la corpora-
cion, para que los señores ordinarios se celebren, los sabidos a las quince hora.

de su virtud, quedo constituido el Ayuntamiento en la
forma siguiente:

Alcalde: Don Juan Gudi, Valer Topalez.

Teniente: Don Francisco Esteban Duran

Judice: Don Francisco Muñoz Sosano.

Suplente: Don Francisco Pizar Molina.

Don Alon Suarez Bravo.

Valentin Suarez Cortes.

Juan^{co} Suarez Bravo (mayor)

Regidores: Don Fernando Cortes Bravo

Casimiro Molina Zamora.

Pedro Perez Molina.

Joaquin Cortes Gallo.

Quo teniendo votos, acuntes de que trata, se levanto
la sesion y presente acta, que firmaron los señores, asistentes,
que saben, con miogo el Secretario, de todo lo cual certifico.
Dobre rasgado al margen = actual = vale = y se = valen.



Juan A. Gallo Alon Queros

Juan^{co} Queros

Pedro Perez Casimiro Molina

Fernando Cortes

Juan Castaño

Antonio Anala

Francisco Galan

Antonio Cortes

Plidalgo

Francisco Suarez

Matias Danielos

Juan Corbacho

Juan Parro

Valentin Suarez Cortes

Esteban Duran



Ordinaria de 29 de Marzo de 1924.



Trés. Concejales:
D. Maximino Merino Saubier
" Sr. Pérez Molina
" Edo. Guerra Bravo
" Valentin Guerra Cortés
" Sr. Guerra Bravo (nuevo)
" Fernando Cortés Bravo
" Casimiro Molina Zamá
" Pedro Pérez Molina
" Martín Macías Canja

En la tarde de Elche a veintinueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada en la sesión de constitución del actual Ayuntamiento celebrada el día veinticuatro de los corrientes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Studer Nator Regales y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Trés. Concejales que de dicha Corporación al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de su orden, procedi a dar lectura a las actas de la anterior ordinaria y de la extraordinaria correspondiente a la fecha antes indicada, las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida despues de la celebracion de la primera, acordandose su mas pronto y exacto cumplimiento.

Asuntos
de oficio.

Posecion de
3 Concejales

Seguientemente y asistiendo al acto en virtud de citacion en forma los Trés. Concejales Don Maximino Merino Delgado, Don Martin Macias Canja y Don Francisco Guerra Bravo (nuevo), designados por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia para sustituir a los que hasta ahora formalmen parte de esta Corporacion D. Francisco Muñoz Sogano, Don Joaquin Cortés Calvo y D. Francisco Guerra Bravo (mayor), cumpliendo con lo dispuesto por dicha superior autoridad, el Sr. Alcalde les declaro posesionados en sus cargos, acordandose a la vez se comunicase asi al Sr. Gobernador.

Gastos del
Delegado
gubernativo.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Mérida por la que se participa a esta Corporacion la cantidad que le corresponde abonar por los gastos verificatos con motivo de los viajes y otros que corresponden de su parte al Sr. Delegado gubernativo de este partido judicial, se acuerda por unanimidad, abonar en cargo al capitulo 11º de gastos del Presupuesto Municipal corriente la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y un centimo que es la diez.



nada por tal atención en el reparto practicado, ya que en dicho Presupuesto no figura consignación especial.

Información
Comercial

Este continuo y con vista de la comunicación dirigida por el Señor Delegado subcomisario, se acuerda por unanimidad comunicarle que este Ayuntamiento no puede en forma alguna suscribir el servicio telegráfico de información Comercial debido al mal estado económico-financiero del Municipio.

Registro
Fiscal.

Por el Señor Alcalde, se comunica a la Corporación, que no obstante el buen deseo puesto en el cumplimiento de la rectificación del Registro fiscal de edificios y solares de la Villa por los funcionarios de Secretaría, no ha podido darse cima a dicho trabajo; teniendo en cuenta que las razones expuestas por el Secretario, están perfectamente fundamentadas en el hecho de la gran reforma introducida en dicho documento, y en la de la multitud de servicios ordinarios que hoy pesan en las Oficinas Municipales; a petición de varios Señores Concejales, se acuerda por unanimidad que por el Señor Presidente y ocupándose de certificación literal de este acuerdo, se debe sustanciar en forma al Sr. Administrador de contribuciones de la Provincia, solicitando un nuevo plazo de dos meses para terminar el trabajo de referencia.

Renderción
de Cuentas.

Comunicado por el Sr. Presidente, se comunica a la Corporación, que no obstante el plazo que en 29 de Enero último se concedió a los Alcaldes, responsables del Municipio en la ejercicio de 1919-20 a 1921-22 para que rindieran las cuentas generales justificadas de los referidos ejercicios, no lo habían verificado así; y el Ayuntamiento en su virtud, acuerda por unanimidad, concederle un nuevo plazo de diez días para que sin excusa ni pretexto alguno los presente a este Ayuntamiento para examinarlos y censurarlos en forma, previniéndole que si así no proceden, pasado dicho plazo les serán exigidas las responsabilidades que proceden.

Comisiones
Permanentes

Este continuo, se procedió a dar cumplimiento a lo que determina el art. 60 de la vigente ley Municipal, acordándose que para los efectos legales se divide el Ayuntamiento en tres Co-



Miembros permanentes, tituladas de Hacienda, Gobernación y Fomento, para los cuales fueren nombrados por unanimidad los señores siguientes:

- | | | | |
|-------------|---|-------------|---|
| Hacienda | { | Presidente: | D. Juan M. Valor Nogales |
| | | Vocales: | " Martín Macías Carifa |
| | | | " Gerónimo Cortés Bravo |
| Gobernación | { | Presidente: | " Máximo Merino Saucedo |
| | | Vocales: | " Abdón Guerrero Bravo |
| | | | " Juan ^{to} Guerrero Bravo (nuevo) |
| Fomento | { | Presidente: | " Casimiro Molina Zama |
| | | Vocales: | " Pedro Cerezo Molina |
| | | | " Gerónimo Cortés Bravo |

Inspección
a un edificio
municipal

Por último y como el Alcalde notifique a la Corporación haberse derruido una de las paredes del edificio Municipal - antiguo pórtico - se acuerda por unanimidad, que por los señores de la Comisión de Gobernación se practique una visita de inspección al mismo para averiguar y estudiar el origen de dicho derrumbe, informando luego al Ayuntamiento.

Noe teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Sr. Escribano.



Juan F. Valer Gerónimo Cortés
 Máximo Merino Pedro Cortés Melchor Guerrero
 Francisco Guerrero Martín Macías
 Casimiro Molina Valer Guerrero
 Alejandro Calafati

Extraordinaria de 1º de Abril de 1924.

Señores Concejales. En la tarde de Ultrage a primero de Abril de mil D. y mil ochocientos veinticuatro, celebrada la presente sesión, convocada Máximo Merino Saucedo a efecto, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Andrés, con asistencia de un secretario, los señores Valor Nogales, con asistencia de un secretario, con



cejales del Ayuntamiento de la misma, que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la renta extraordinaria
convocada con carácter de urgente para este día y hora.

D. Juan Quemado (Presidente) Declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente se
peruando Cortés, Bravo et passó a la Corporación, que como ya estaba enterada,
Casimiro Molina Zamora por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesión, he
Pedro Pérez Molina, no por objeto cumplir lo ordenado por disposiciones, como
Martín Macías Zamora de la superior Autoridad Civil de la provincia en
este día y en el anterior, relativa, a la posesión de Concejales, que de los incompatibles, y constitución de la Comisión permanente del Ayuntamiento, todo ello con arreglo
a lo que preceptúa el Estatuto Municipal aprobado por
Real Decreto de 8 de Marzo último.

Acto continuo y habiendo comparecido al acto prevenido
te citado, el concejal Don Francisco Esteban Durán, que fue de
signado por el Sr. Gobernador Civil para ejercer durante la
ausencia, de ausencia del Sr. Alcalde de esta Corporación, el Sr. Presidente le dio la bienvenida, declarándolo legalmente posesionado de su cargo.

Seguidamente y por orden de la Presidencia, y el Sr. secretario, procedió a dar lectura a la circular recibida en el día de ayer del Sr. Gobernador Civil de la provincia e intermedio del Sr. Delegado gubernativo del partido, ordenando al efecto en el día de hoy de los Sres. Concejales, como prevenido, en algunos de los casos de incompatibilidad a que dicha circular y el capítulo 2º de título 4º libro 1º del Estatuto se refieren; y teniendo en cuenta, que de los Sres. que componen la Corporación actual, Don Francisco Pérez Molina se halla comprendido en el caso 2º por no saber leer ni escribir; Don Juan Andrés, Valero Regales en el 9º por ser Médico de localidad; y Don Baldomero Ferrero Cortés, en el 8º por desempeñar cargo en la justicia municipal; quedando notificados, los dos últimos, y cesando los tres, en su funciones, comunicándose solo a los que se

encuentra ausente por no haber comparecido a este
acto Don Francisco Perez Molino.

Halbido quedado, cumplida la primera parte de
esta sesion, y considerando que al cesar en su cargo
de Concejal Don Juan Cuadrado, Hala Segal, era tam-
bien el de Presidente de la Corporacion, despues, de bre-
ve discusion sobre la oportunidad o procedencia de
la eleccion de Alcalde, se acuerda por unanimi-
dad, se haga cargo interinamente de la Presiden-
cia, Don Francisco Esteban Duran como Teniente
Alcalde, y que se comuniquen al Sr. Gobernador la
vacantes, producidos por la incompatibilidad de he-
chas notor, a fin de que asi lo cree oportuno se sir-
va designar sustitucion para los incompetibles, que
cesen; y una vez completo el Ayuntamiento, proce-
der a constituir, la Comision permanente en la forma es-
tablecida por el Estatuto.

En tal estado la sesion, el Sr. Alcalde, cede la Presiden-
cia a Don Francisco Esteban Duran entregandole las
signa, de su cargo y las de los correspondientes a los
tehnientes, que obraban en su poder, desde la fecha de su
toma de posesion, por no haber designado al segundo te-
niente Alcalde y no haber tomado posesion de su cargo el Sr.
Esteban Duran, haciendole tambien entrega de la llave
de la caja de fondos que corresponden al Sr. Alcalde y
la que pertenece al interventor, hasta la constitucion de
firmativa del Ayuntamiento.

Por ultimo, se acuerda que en cumplimiento de
iguales ordenes, recibidas, cesen en el cargo de Regidor Sin-
dico de este Ayuntamiento Don Mariano Garcia Saldana, el
que presente, se dio por enterado, y que por la
Presidencia se comuniquen en forma legal a los
Sres. Vocales Asociados, que por ministerio de la
ley, deben cesar desde el dia de la fecha en los car-



gos para que fueron nombrados.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar como con-
siguados en la convocatoria, se levantó la sesión y pre-
sente acta, que firman los señ. asistentes, de que yo el se-
cretario certifico. = Entre líneas = si = vale.



Mano de J. Valer Fernando Cortés
Pedro Pérez y Abelón Guerrero
Valer Guerrero
Maximo Merino Martin Masias
Francisco Guerrero Juan Esteban Eximio Alvar
Alejandro Calvez

Diligencia. - Después yo el secretario para hacer constar que la se-
siones ordinarias correspondientes al tiempo comprendido des-
de primero de Abril el siete del actual, no pudieron celebra-
se debido a no haberse constituido la Corporación hasta el
dia de hoy en la forma determinada por el Estatuto Muni-
cipal; abriendo en este mismo dia Libro separado para los
actos de las que celebre el Ayuntamiento pleno, continuando
en el presente las de su Comisión permanente, constituida en
esta propia fecha.



Fecha de Almogre 7 de Mayo del 924.
No 1300
El Alcalde: Alejandro Calvez
Guerrero

Ordinaria de 10 de Mayo de 1.924.

Diligencia. - Se hace constar que la sesión ordinaria de la Comisión per-
manente correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta
de Srs. vocales en número suficiente para tomar acuerdos.



Fecha de Almogre 10 de Mayo de 1.924.
No 1300
El Alcalde: Alejandro Calvez
Guerrero

Ordinaria de 17 de Mayo de 1924.



Pres. asistentes:
- Presidente -
D. Pedro Guerrero Borrero
- Vocales -
D. Juan Guisado Pérez
D. Pedro González Merlino
Substituto del Sr. G.º

En Plaza de Obispo a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora señalada en la sesión de constitución del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Guerrero Borrero y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial los Eros de la Comisión permanente de la corporación Municipal de esta Villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de la misma correspondiente al día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de orden del mismo procedi a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos después de la constitución del pleno del Ayuntamiento y de esta Comisión permanente, acordándose su más pronto despacho.

Creditos y dé-
bitos con la
Hacienda.

Para tanto por la Presidencia del Sr. D. del 2 de Abril último sobre la liquidación de créditos y débitos entre el Estado y las Corporaciones Municipales, y vista la Circular de la Dirección General de Administración, inserta en el "Boletín Oficial" fecha 6 de los corrientes, en la que se dictan normas para la designación de representantes, que de dichas Corporaciones han de formar parte de la Junta que determina el art. 7º de dicho Real Decreto; se acuerda por unanimidad votar a Don Manuel García Montero en calidad de representante y como vecino de Badajoz, para los indicados efectos; y que se remita certificación literal de este acuerdo al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como previene la regla 1ª de la Circular de referencia.

Aprobación
pago 1923-24.

Concurrido el libramiento nº 121 de 1923-24 que justifica el pago de cinco pesetas a Alfonso Borbado Couzly como premio por dar muerte a una lobu, verificado en 31 de Marzo último con cargo al capít. 3º art. 5º, es aprobado por unanimidad.

Pago gastos
Delegado.

Segundamente y en virtud de notificaciones del Sr. Alcalde de Madrid, se acuerda por unanimidad ingresar en la Contaduría de fondos del Municipio de dicha Ciudad la suma de ciento cincuenta y ocho pesetas, veinticinco céntimos que a este Ayuntamiento han correspondido por los gastos ocasionados por el Sr. Delegado su-



Remotivo de este punto durante los meses de Marzo y Abril últimos, cuya cantidad se hará efectiva con cargo al capítulo 11.º del presupuesto corriente de gastos, ya que en el mismo no existe consignación especial para ellos.

Ingreso en
Beneficencia
Municipal.

Examinada la instancia que varios vecinos de esta localidad solicitan se les conceda el derecho a disfrutar del servicio benéfico-sanitario gratuito con arreglo al art.º 5.º del Reglamento de Beneficencia, se acuerda concederlo por unanimidad a los vecinos José León, Alonso de los Calle Barral; Isabel Moreno Rodríguez - Calle Santa; Diego Decio, Calle Corso; Josefa Rodríguez Zamora, Calle Calvario; Ramón Encinas Domínguez - Calle Gorrato; Lucía González Sandoval - Calle Olivos; Mercedes Galán Macías - Calle Santequín; e Isabel Rufino Decio de la Calle Gloria, denegándose a Agustín Macías y Leona Segura por no considerárselos con derechos a ellos.

Compra de
una Bandera
Nacional

A petición de la Presidencia y cumplido lo ordenado por el art. 124 del Estatuto Municipal, se acuerda por unanimidad adquirir una Bandera de la Patria, cuyo importe será abonado con cargo al capítulo undécimo del Presupuesto ordinario de gastos del Municipio.

Presupuesto
Carcelario

Nota la convocatoria del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, se acuerda dirigirse al oficial de Secretaría Don Francisco Macías para que como representante de esta Corporación concurre a la sesión que para discutir el Presupuesto de la Carcel del Partido se celebrará en las salas Comisionales del mencionado Ayuntamiento el día 19 del actual y hora de las doce, abonando a dicho Sr. los gastos que ocasionen su viaje con cargo al Capítulo de Suplementos.

Reclamación
Gómez Tejedor

Se dio cuenta por la Presidencia de una instancia dirigida al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia por un vecino de Badajoz en pública de que le sea reconocido y liquidado sus créditos que dice tener en contra de este Municipio por dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, veintisiete céntimos, resta de mayor suma que abarca en cuenta del mismo por sus cupos de contribuyente Provincial en los años de 1901 a 1913, cuya instancia del reclamante Don José Gómez Tejedor, se bien fue recibida en este Ayuntamiento.

Exposición por número 918 del Sr. Delegado gubernativo del Partido
fecha 3 de Abril último, no se adoptó acuerdo sobre ella por no ha-
berse constituido anteriormente esta Corporación con arreglo a las
disposiciones del vigente Estatuto Municipal; y visto los documen-
tos justificativos que a la misma se acompañan, por los que se
acredita que en efecto hizo anticipos por valor de seis mil seis-
cientas sesenta y dos pesetas, noventa céntimos, y que por sesión del
Ayuntamiento que en diez y ocho de Mayo de mil novecientos ^{diez y} siete
revisó los libros del Municipio se le reconoció el débito de la
cantidad que hoy reclama como resto de dichos anticipos; con-
siderados detenidamente los Sres. Concejales, se acuerda por unanimi-
dad: Confirmar los informes emitidos por la Alcaldía. Previ-
dencia de este Ayuntamiento en oficio, n.º 1010 al Sr. Goberna-
dor Civil y 101 al Sr. Delegado gubernativo, fechas 2 de Diciem-
bre del 923 y 26 de Enero último respectivamente, no accien-
do a lo solicitado por el Sr. Gómez Tejedor en consideración
a las razones en dichos informes expuestas, y a la de que,
si el Ayuntamiento que actuó en 1917 le reconoció la pre-
sistencia del crédito que reclama, no puede la Corporación ac-
tual asumir la obligación que aquella contrajo, ya que al
entregarle el Sr. Gómez Tejedor las correspondientes cartas de
pago, si estas fueron dadas por la Depositaria de fondos, re-
sultaría una duplicidad de abonos con perjuicio del Municipi-
pio, que en suma no puede satisfacer nuevamente sin perjui-
cio de sus intereses dicha cantidad, que de haber sido dada
sin extracción de Caja, resultaría sobrante en sus arcas de
fondos; debiendo en todo caso al reclamante, reclamar directa-
mente su crédito por las vías que procedan, de quienes con él
adquirieron compromiso que no llegaron a cumplir con arreglo
al convenio que se estableciese que tampoco acompañe el Sr.
Gómez Tejedor a su refrendo instancia.

Sicencia

Oficial de

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Examinada la instancia que en primero de Febrero últi-
mo presentó a la Corporación el Oficial 1.º de la Secretaría
del Ayuntamiento, solicitando un plazo de cinco meses de licencia para



acontecerse de la localidad a los fines de poder cumplir su compromiso en el Ejército como Soldado del cuerpo de filas, la cual no fue resuelta en la sesión del día dos de dicho mes, en la que se acordó aplazar resolver sobre ella posteriormente; se acuerda por unanimidad, concederle dicha licencia sin goce de haberes, y nombrar interinamente para sustituirle durante su ausencia al vecino Don Rogelio Atame Niles, reconociéndole al sustituto los haberes que le correspondan a dicho cargo desde primero de Abril último en que fue designado accidentalmente por su desempeño por el exceso de trabajo que hoy existe en la Secretaría.

Nombramiento
de Oficial mayor

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta a los Sres. asistentes, que habiéndose creado en el Presupuesto vigente del Municipio una plaza de Oficial mayor de Secretaría, conviene cubrir-la lo antes posible; y en su virtud, se acuerda por unanimidad en atención a los buenos servicios que viene prestando el que lo es 2º de dicha Secretaría Don Francisco Marcos Barro, nombrarle para el de Oficial mayor, a quien se le acreditan sus haberes que le sean abonados desde primero de Abril en que empezó a desempeñar accidentalmente, sin perjuicio de lo que recuerda el plano de la Corporación, a quien se dará cuenta. Los señores más acudidos de que tratar, se levanta la sesión de la que se expije la presente acta que firman los Sres. asistentes y yo el Sr. certificador.



Pedro Guerrero

Juan Guada

Pedro Perex

El certificador

Ordinaria de 24 de Mayo de 1924.

Sres. asistentes
Presidente:
D. Pedro Guerrero Barro
Vocales:
D. Juan Casariego y

En la Villa de Badajoz a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Don Alvarado y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma que al mar-
ja se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria co-



proporcionante al día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Reclarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, y de su oficio, proscrió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad en la forma resuelta, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última Sesión acordando su más pronto despacho.

Aprobacion pagos Abril.

Seguidamente fueron presentados los justificantes de los pagos ordenados por la Obispetaria Presidencia en Abril último, siendo aprobado por unanimidad los siguientes libramientos:

- Nº 1 por 875.781.24 abonados al Secret^o y personal de Oficina por sus haberes de Mayo último.
- Nº 2 por 150.000 al Depositario por su haber del 4º trimestre del 923-24.
- Nº 3 por 25.000 al Cartero por su ídem de igual trimestre.
- Nº 4 por 211.700 al Sr. del Cofre por importe del material de escrito, pío y efectos timbrados que suministró en el 4º trimestre del 923-24.
- Nº 5 de 37.30 al expendedero de efectos timbrados por la necesidad para la Quinta.
- Nº 6 de 118.70 al Sr. como gratificación por gastos de viaje a la Capital del Gro^o para asistir como Comisionado al Juicio de revisiones.
- Nº 7 de 78.71 al Guardia Sebastian Mearins por su trabajo de Mayo.
- Nº 8 de 78.75 al Sr. Juan Mearins por su ídem de id.
- Nº 9 de 78.75 al Sr. Juan Mearins por su ídem de id.
- Nº 10 de 78.75 al Sr. Pedro Prado por su ídem de id.
- Nº 11 de 125 al Inspector de Carnes por su ídem del 4º trimestre del 923-24.
- Nº 12 de 71.25 al Sr. de limpieza y Suidad Secuarias por su ídem del id.
- Nº 13 de 250 al Médico titular por su ídem del ídem.

No tuvieron cuenta que trata, se levantó la Sesión de la que se expone la presente acta, y firman los S^{os} asistentes, como el Secretario, de que certi. fco.

Yacinto Guerrero Juan Lucas de Pedro Berca
Alfonso Berca

Ordinaria de 35 de Mayo de 1.924.

En Haya de Olmo a treinta y uno de Mayo de mil novecien-





tos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres que al margen se expresan que constituyen la Comisión Municipal permanente del Ayuntamiento de la ciudad, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Presidentes:
D. Pedro Guzmán Bravo
Vocales:
D. Juan Guzmán Cerezo
D. Pedro Cerezo Maslans (substituto)

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada, quedando ratificados los asuntos que en ella se adoptaron. También le dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana de los que quedaron enterados.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Junio en la siguiente forma:

Distribución
fondos
Junio.

Orden pos	Gastos obligatorios de pago inmediato:	Ptas.	Cts
1º	Personal de las dependencias y Oficinas Municipales	1.183	3/4
"	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	300	"
3º	Personal de Instrucción pública	187	50
7º	Suscripción a "La Gaceta de Madrid"	80	"
9º	Contribución Provincial y sus atrasos	1.325	"
10º	Suministros al Ejército	272	"
11º	Sanidad e Higiene	250	"
20	Los que exijan el cumplimiento de los Tajes	1.500	"
	Arqueros y material de Oficinas	250	"
<u>Gastos obligatorios de pago diferible:</u>			
2º	Conservación y reparación de obras públicas	100	"
12º	Policia de Seguridad	167	50
13º	Policia urbana y rural	180	50
14º	Ampliaciones	150	"
	Total	5.947	84

Convocatoria
del pleno.

Por la Presidencia se inicia la conveniencia de que para que por la Superintendencia puedan ser aprobados los presupuestos para 1920-21, en tiempo hábil, sea convocada el Ayuntamiento plus a sesión extraordinaria para su discusión y aprobación si procede, toda vez que ya ha sido confeccionado por esta Comisión el correspondiente proyecto



que se halla en exposicion al publico; y en la virtud se acuerda por unanimidad hacer dicha convocatoria para que tenga lugar mencionado acto para el dia seis del proximo mes y hora de las once de la noche.



Liquidacion
del Presupuesto
de 1923-24.

Presentada por el Secretario la Liquidacion del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1922-23 que ha sido aprobada por el Sr. Gobernador Civil con fecha 26 de los corrientes, se dio por enterada la Corporacion, acordando a la vez que sin perdida de tiempo se proceda a formar el Presupuesto para el ejercicio actual.

A no teniendo otros asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se expide la presente acta que firman los Srs. Concejales que asistieron, como el Secretario de que certifico.

Pedro Guerrero Juan Lucena Pedro Perez
Aljandrubalcalá

Ordinaria 7 de Junio de 1924.

Srs. asistentes:
Presidente:
D. Pedro Guerrero Bravo
Vocales:
D. Juan Lucena Pérez

En Zarza de Mañana a siete de Junio de mil novecientos veinticuatro: Prendo la hora de cortumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Srs. Concejales que constituyen la mayoria de la Comision permanente del Ayuntamiento de la misma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario de lectura al acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad quedando ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, quedando enterados.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se expide la presente acta que firman los Srs. asistentes, como el Sr. de que certifico.

Pedro Guerrero Juan Lucena
Aljandrubalcalá



Ordinaria de 14 de Junio de 1924.

En Villa de Mérida a catorce de Junio de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma y que el mayor se expresó con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sres. asistentes.
Presidente:
D. Pedro Guerrero Bravo
Vocales:
D. Juan Grande Sorig
D. Pedro Sorig Melanca
(Sustituto del 1.º Voto)

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y el Secretario y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior celebrada que resultó aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Semanaria de los que quedó enterrada la Corporación.

Asuntos de oficio.

Por el Sr. Presidente, se participa a la Comisión que habiendo renunciado el Oficial de Secretaría D. Ángel Adams de cumplir su compromiso en el Ejército, solicitó a su llegada del Secretario del Ayuntamiento su incorporación al Servicio de oficina, sin que éste ni el Alcalde que habla hayan creído oportuno resolver sobre ello, por tener nombrado el Ayuntamiento sustituto de dicho empleado. En su virtud, y considerando el derecho que al mismo existe, se acuerda por unanimidad comunicarle se incorpore al Servicio; y que se participe al sustituto Don Rogelio Adams Velez, que por virtud de este acuerdo cesa en el cargo de que es propietario el Solicitante.

Incorporación del oficial D. Ángel Adams

Notándose más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se espina la presente acta que firman los Sres. que asistieron conmigo el Sr. que certifique.

Pedro Guerrero Juan Grande Sorig
Pedro Peretti Rogelio Adams Velez



Ordinaria de 21 de Junio de 1924.

En Villa de Mérida a veintiuno de Junio de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr.

Presidentes
D. Pedro Guerrero Bravo
Vocales:
D. Juan Quintero Cerezo
" Pedro Cerezo Molina,
Secretario del.º etc.

Asuntos
de oficio.

Aprobación
de pagos
Mayo.

El Sr. Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo por el Secretario se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Srs. de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario y de su orden, procedió a dar lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana de los que quedaron autorizados.

Seguidamente se dio cuenta de los pagos realizados en el mes de Mayo último como ordenados por la Alcaldía - Presidencia, siendo aprobados por unanimidad los que justifican los libranientos siguientes:

- N.º 15 por 875 abonada al Secretario por su haber de Abril. —
" 16 " 73'33 al Alguacil por su id de id. —
" 17 " 15 a D. Eusebio Muñoz como Gallador de Quintos en el Plazuelo actual. —
" 18 " 83'75 al Gdn. Maspal. Sebastian Muñoz por su haber de Abril. —
" 19 " 83'75 al id. Eusebio Muñoz por su id de id. —
" 20 " 91'25 al Guarda rural Pedro Bravo por su id de id. —
" 21 " 91'25 al id Juan Tamborero por su id de id. —
" 22 " 37'50 a D. Estanislao S. Aguado Bravo por alquiler de casa-habitación como Muestro de años del 4.º trimestre del 923-24. —
N.º 23 por 43'75 a la Maestra Pa. Maria R. Louca Rosado por igual concepto del 1.º Diciembre a 31 Mayo de igual ejercicio. —
N.º 24 por 37'50 a la id. Dña Ursula Redondo de la Escuela N.º 2 por igual concepto del 4.º trimestre del id. —
" 25 por 261'85 a D. Pascual Carrato por importe de las medicinas que suministró para la Beneficencia en el ejercicio del 925-24. —
N.º 26 por 863'70 al Ayuntamiento de Mérida por lo que se le adeuda de contingente, Caja de años anteriores. —
" 27 por 167'95 al id igual concepto 4.º del 925-24. —



- Nº 28 por Ptas. 62'10 abouados á Don Juan Guisado por importe del arriendo de Montaroz, 4º trimestre del 923-24.
- " 29 por Ptas. 57'75 á Gerónimo Grajera por 165 paños para suministros á fuerzas del Ejército en dichos ejercicios.
- " 30 por Ptas. 119'15 al Ayuntamiento de Mérida por lo que á este ha correspondido de los gastos del Delya's gubernativo en Mayo y Abril.
- " 31 por Ptas. 37'1 á D. Manuel Macías y D. Profelio Estanue por sus haberes de Abril como Oficiales de Secretaría.
- " 32 por Ptas. 823'33 á los empleados de finca y Aljamil por su id de Mayo.
- " 33 por Ptas. 83'75 á D. Sebastian Macías Pita Alcalde por su id de id.
- " 34 por Ptas. 91'25 al Guardia rural Pedro Bravo por su id de id.
- " 35 por Ptas. 91'25 al id Juan de Auntranu por su id de id.
- " 36 por Ptas. 133'50 al Recaudador de la Renta por el impuesto sobre sueldo de empleados del 4º trimestre del 923-24.

Proclamacion
de haberes de
los ex-emplados.

Para cuenta de una instancia elevada ante el Sr. Gobernador Civil con fecha 24 de Mayo sobre los haberes que se adeudan á los empleados del Municipio, cuyo sueldo lo avia dicha autoridad á los efectos á que acuerda el Ayuntamiento; se acuerda por unanimidad que pase á la Comision de Hacienda para que emita el oportuno informe, volviendo luego para acordar sobre ella.

Anotándose otros asuntos de que tratare, se levanta la sesion de la que se espere en presente acta que firmen los Sres. que asistieren, como el Secretario de que certifica. = ciudad de Mayo - vol. =

Pedro Guerrero Juan Guisado
Pedro Perez Alejandro Calvez

Ordinaria de 30 de Junio de 1924 (2ª convocatoria).

Sres. asistentes: En Zarza de Salamanca á treinta de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Barrio y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan y que componen la Comision formada



Asuntos
de oficio.

Se abre, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario,
previa orden suya procediéndose a dar lectura al acta de la ante-
rior celebrada, siendo aprobada por unanimidad y ratificada
por tanto los acuerdos en ella se adoptaron. También se dio
cuenta y lectura de los Boletines oficiales de los sumos, que en
virtud del incumplimiento de ningún servicio de esta Cor-
poración, quedando enterado y acordándose pasen a Secretaría pa-
ra su archivo.

Cuenta del
Agente en el
No. 164 1923-24.

Seguidamente se dio cuenta de la Cuenta justificada que
para con el Ayuntamiento pide su Excmo. representante en
Badajoz Don Miguel García Montero respecto del cuarto trimes-
tre del ejercicio de 1923-24, la que una vez examinada fue apro-
bada por unanimidad de los Sres. asistentes, con el reconoci-
miento de un saldo de cuatrocientos treinta y cinco pesetas y noventa
centimos a favor del Municipio; acordándose la debida justifi-
cación de sus partidas, y que se comunique este acuerdo al in-
teresado.

Acuerdo pago
gastos del Capí-
tulo de Imprecisos

A instancia de la Presidencia, y teniendo en cuenta que en el Pre-
supuesto corriente de gastos del Municipio no hay consignaciones
especial para ello, se acuerda abonar con cargo al Capítulo un-
decimo del mismo, las atenciones siguientes, por gastos realizados
a cuenta del Ayuntamiento por el Excmo. representante en Ba-
dajoz Don Miguel García Montero:

Diez y nueve cincuenta por compra de un libro "Carta ad-
ministrativa" y otro del Estatuto Municipal, adquiridos en Ba-
dajoz.

Diez y seis, veinte por importe de los gastos de correos, pre-
sentación de facturas para el cobro de inscripciones y otros me-
nores de Excmo. en el cuarto trimestre de 1923-24.

Reclamación de
haber por ex-
pendidos:

Dada cuenta por la Presidencia del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en el escrito que sobre reclamación de
haber interpusieron con fecha veinticuatro de Mayo último
para ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,



los ex-emplares del Manifiesto Don Melquíades Álvarez,
 Don Emilio Muñoz Vaharro, José Martínez Espinosa, Sebastián
 Morano Corbacho, Francisco Amador Espinosa y Esteban Blázquez
 González, escrito enviado por dicha superior autoridad
 a los fines de que acuerde esta Corporación; se acuerda por
 mayoría, en contra del voto del Concejal Sr. Quesada que dice
 que debieron haberse abonado a su tiempo; dejar firme el
 acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión de 31 de Diciem-
 bre último; y que conforme a lo propuesto por dicha Comi-
 sión, se abonen los haberes reclamados, luego que se hayan
 hecho efectivos los pagos de parte inmediata e inexcusable
 a que se refiere el anterior informe emitido por dicha Co-
 misión, y que originó el referido acuerdo de 31 de Diciembre.

Renuncia del
 Concejal Sr.
Esteban Durán

El día continuo, se dio asimismo cuenta de la renuncia que de
 su cargo de Concejal y por ende de primer Teniente Alcalde
 del Ayuntamiento presentó Don Francisco Esteban Durán ante el
 Sr. Gobernador Civil y que esta autoridad remite a la Corpo-
 ración para que acuerde lo que proceda, se acuerda por una
 mayoría favorable al pleo de la Corporación, a quien corresponde
 según las disposiciones en vigor el conocimiento del asunto.



No teniendo más asunto que tratar, se levantó la sesión de la que se expide la presente
 acta que firmen los Sres. que asistieron, como el Secretario de que certifica.

Pedro Guerrero Juan Jueca de
 Pedro Sorbe
 Alejandro Caballero

Ordinaria de 5 de Julio de 1924.

Sres. asistentes
 Excmo. Sr.
 D. Pedro Guerrero
 Alcalde
 Diputación
 DE BADAJOZ

En Zarza de Mañana a cinco de Julio de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Sr. D. Pedro Guerrero Bravo, pretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, componentes de la Comi-





Siou permanente de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de su orden, prosiguió a dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Seneca, quedando enterados.

Distribución fondos mes de Julio.

Seguidamente y a mocion de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, que den cuenta los credits que de la distribución de fondos del mes anterior no han sido realizados, y acordar la siguiente para el mes de Julio:

Gran- pas	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato:	Plas.	Cts.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas Municipales	1.100	"
"	1º y 6º	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	300	"
7º	1º	Suscripción al Boletín y Revistas Administrativas	18	"
9º	13	Contingente provincial y sus atrasos	1.500	"
10º	9º	Suministros al Ejército	50	"
11º	"	Salud y Higiene	350	"
15º	3º y 7º	Deudas reconocidas y demás cargas	3.075	"
"	3º	Jornales y haberes empleados, retribucion menor de 1.000 lts.	100	"
20º	1º y 9º	Los que exigen el cumplimiento de las Leyes	275	"
Gastos obligatorios de pago diferible.				
2º	6º	Construcción conservación y reparacion de Obras públicas	150	"
12º	2º	Policia de seguridad	167	50
13º	3º	Policia Urbana y rural	182	50
14º	11º	Imprevisto	275	"
Total general			7.543	"

A no teniendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se espere la presente acta que firman los Sres. Concejales, que asistieron, comiso el Secretario, de que certifico. =

Jacinto Guerrero Pedro Perera *[Signature]*





Ordinaria de 12 de Julio de 1924.

En Plaza de Alcazar a doce de Julio de mil novecientos veinticuatro: Suendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales componentes, la Comision permanente del Ayuntamiento de la misma y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Sres. asistentes:
Presidente:
D. Pedro Guerrero Bravo
Vocales:
D. Juan Guerra Ceriz
D. Pedro Ceriz Melua,
substituto del 1º etc.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de orden del mismo, procedi a dar lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad y ratificadas los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos desde la celebracion de aquella; y obrando no se interesa de este Ayuntamiento el cumplimiento de servicios alguno, se acuerda pasar a Secretaria para su archivo.

Gastos de imprevistos.

Seguidamente y tambien de orden de la Presidencia, se dio lectura de dos comunicaciones del Ayuntamiento de Merida, n.º 3.558 y 3.624 de 1 y 10 de los corrientes, por las que se participa habu correspondido a este Municipio por los factos del delgado gubernativo del Partido; se cuenta y una peseta, cincuenta y nueve centimos en el mes de Mayo y cuenta y siete cuarenta y ocho en el de Julio. Entrada la Comision; y teniendo en cuenta que en el ejercicio economico anterior no existio asignacion especial en Presupuesto para esta atencion; se acuerda por unanimidad, se abonen dichos credits con cargo al capitulo 11º de gastos del Presupuesto corriente.

A no teniendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se expirio la presente acta que firman los Sres. asistentes, de cuyo el Sr. certifico =

Juan Guerrero Juan Lucea
Pedro Ceriz
Alcalde



Ordinaria de 19 de Julio de 1924.

En Plaza de Alcazar a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinticuatro; Suendo la hora de costumbre, bajo la presidencia





Srs. asistentes:
 Presidente:
 D. Pedro Guerrero Bravo,
 Vocales:
 D. Juan Quispe Beriz
 D. Cerro Beriz Molina,
 Secretario del Sr. Conde

cia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo por el Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Srs. que de la Comision permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de su orden, prosiguio a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, los cuales se remiten a Secretaria para su archivo, toda vez que en los mismos no se interesa servicio alguno de este Ayuntamiento.

Gloria de
 Moabrona.

Dada cuenta de una instancia dirigida a la Corporacion por la vecina D^{ca} Carmen Neuvo Salazar por la que solicita sea creada en la localidad la plaza de Matróna titular de Municipio y aminorada la provision de la misma fer admitida al concurso que para ello se celebre; Se acuerda por unanimidad participar a dicha Señora, que la plaza de referencia ha sido creada al formar el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos del actual ejercicio economico, la cual sera anunciada para su provision tan luego haya sido aprobado el Presupuesto por la superioridad; dejando admitida su instancia del correspondiente concurso, sin perjuicio del derecho que pueda asistir a las demas aspirantes, que al mismo concurso participandole a la vez, debe reintegrar dicha instancia con el sello que al efecto señala la ley del timbre del Estado.



No teniendo mas asunto que tratar se levanto la sesion, expidiendose la presente acta que firman los Srs. asistentes, conigo el Secretario de que entefiere:

Pedro Guerrero Juan Ines de
 Pedro Perez Meljand Caballero





Ordinaria de 26 de Julio de 1924.

En la tarde de 26 de Julio de mil novecientos veinticuatro: Siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Comunal de esta Villa, los Srs. que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

- Sres. asistentes:
- Presidente:
- D. Pedro Guerrero Bravo
- Vocales:
- D. Juan Quisada Seriz
- " Pedro Seriz Mosquera,
- Sustituto del 1º. Vte.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario, y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, quedando enterados, y acordando que por la presidencia, se expone al público un edicto igual al que aparece en dicho periódico correspondiente al día 25 del actual requiriendo a los vecinos del termino para que presenten las declaraciones juradas de sus utilidades a los efectos del Repartimiento del Municipio, para lo cual los Boletines a Secretaria para su archivo.

- Comisionado
- ingreso me-
- zos Caja.

Debiendo tener lugar el próximo 1º de Agosto el curso de ingreso en Caja, se acuerda por unanimidad nombrar al Secretario del Ayuntamiento Don Eloy Cabuyali, para que como Comisionado del mismo concurre a dichos actos, quien a la vez es nombrado con igual carácter para que entregue en la Sección provincial de Estadística los Boletines del curso Electoral, abonandole en concepto de gratificación la cantidad de setenta y cinco pesetas para sufragar los gastos de viaje, que serán de abono con cargo al art. 6º del capto 1º del Presupuesto corriente.

Si no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y presente acta que firman los Srs. asistentes, como el Sr. de que certifico. =

Pedro Guerrero Pedro Seriz Juan Quisada

(Firma de Pedro Guerrero) *(Firma de Pedro Seriz)* *(Firma de Juan Quisada)*

(Firma de Eloy Cabuyali)



Ordinaria de 2 de Agosto de 1924.

Se hace constar por esta diligencia que la reunion ordinaria de esta fecha no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Sres. de la Comision Permanente, no habiendose convocado a la suplencia por no tener asuntos de que tratar.

Zarza de Maufe a 2 de Agosto del 1924.

El Alcalde:

El Secretario:

Juan Guerrero

Alejandro Baluyut



Ordinaria de 9 de Agosto de 1924.

Sres. asistentes.

Presidente:

D. Pedro Guerrero Bravo
Juan Espinosa Jorjales,
Secretario del 2º Comisente.

En Zarza de Maufe a nueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro: Seudo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Sr. Secretario, se reunieron en el Salon de actos de la casa Comunal de esta Villa, los Sres. que de la Comision permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la reunion ordinaria del dia de hoy.

Asuntos

de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden, procedi a dar lectura al acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, y observandose que ningun asunto se interesa de este Ayuntamiento, se acuerda pasar al archivo.

Homenaje al
Sr. Delegado
Subgerativo.

Para cuenta de un B. S. No. del Presidente de la Comision organizadora del homenaje que en honor del culto y cioso Delegado Subgerativo del Partido Don Luis Baiza Martinez se celebrara en la Ciudad de Merida el veinticuatro de los corrientes, por su acertada gestora al frente de dicho cargo, se acuerda por unanimidad adhirirse al acto y que del capitulo 11º del Presupuesto de gastos del Municipio, se abran la cantidad que a este Ayuntamiento pueda corresponder para defragar los gastos que se originen para



adquirir el Suficiencia que como testimonio a dicho reconocimiento ha de serle entregado a dicho Sr. Dn.

Pago de Imprevistos

Seguidamente y concisamente en el artículo especial para ello, se acuerda también por unanimidad de abren con cargo al capítulo de impuestos de Encargos la cantidad de nueve pesetas treinta y cinco céntimos por los derechos de afición de los útiles de Casas y Muebles propiedad del Municipio correspondiente al año actual.

Distribución de fondos del mes de Agosto.

Por último, se acuerda por unanimidad anular los créditos consignados en la distribución mensual de fondos del mes de Julio y no realizados; y aprobar la siguiente formada por la presencia para el día de Agosto:

Grupos	capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Plas	Cs
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas Municipales.	1.500	..
1º	1º y 6º	Contribuciones e Impuestos relativos al Municipio.	300	..
6º	4º	Socorro y conducción de transeuntes.	20	..
7º	1º	Suscripciones a Periódicos oficiales y Revistas Adm ^{tes} .	18	..
9º	13	Contingente Provincial y sus atrasos.	1.300	..
10º	9º	Suministros al Excmo.	50	..
11º	9º	Salud y Higiene.	350	..
15º	3º y 7º	Deudas reconocidas y demás cargas.	2.550	..
20	1º y 9º	Los que exijan el cumplimiento de las Leyes.	500	..
"	3º	Formales de empleados con sueldo inferior a 4.000 Ptas.	50	..
"	7º	Obligaciones por deudas supletivas y otras.	100	..
<u>Gastos obligatorios de pago diferible.</u>				
20	6º	Construcción y conservación de Obras públicas.	250	..
12º	2º	Policia de Seguridad.	167	50
13º	3º	Policia urbana y rural.	182	50
14º	11º	Imprevistos.	200	..
<u>Gastos voluntarios.</u>				
9º		Funciones y festejos.	25	..

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Sres. asistentes, como el Sr. Dn. de que así firmo.

Juan Guerrero Pedro Ponce Juan Espinosa

[Signature]
Sr. Dn.



Ordinaria de 16 de Agosto de 1924.

Se hace constar por esta diligencia que la sesion ordinaria del dia de hoy no pudo tener efecto por no concurrir suficiente numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos, no convocandose a la suplitoria por no tener ningun asunto urgente que tratar.

Darja de Alange a 16 de Agosto del 1924.

El Alcalde:

Pedro Guerrero

El Secretario:

Miguel Balbuena

Ordinaria de 23 de Agosto de 1924.

Sres. asistentes:

Presidente

D. Pedro Guerrero Bravo

Vocales

D. Pedro Pérez Morlan, Su-

stituto del 1º Cuartel

D. Juan Espinosa Poyales

Substituto del 2º Cuartel

En Darja de Alange a veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que de la Comision Permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de esta propia fecha.

Asuntos

de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario y de orden del mismo procedi a dar lectura al acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Reclam. de la tenencia, quedando enterado de que en el correspondiente al dia trece del actual aparece inserto el anuncio de subasta para el arriendo del arbitrio de bebidas que se celebrara el dia dos del proximo Septiembre; y como del resto de los mismos se aparece no se interesa a la Corporacion el cumplimiento de servicios algunos, se acuerda pascu a Secretaria para su estudio.

Cuenta del

Comite en el

de 1924.

Para asimismo lectura de la Cuenta que correspondiente al ejercicio trienal de 1924 puede para con el Ayuntamiento se represente en Badajoz Don Miguel Garcia Mendez, se acuerda por



unanimidad prestable en aprobación con el saldo a favor del Municipio de ciento ochenta y cinco pesetas, cuarenta y ocho cen-
tinos; acordándose a la vez se comunique al interesado esta re-
solución.

Pagos de
Imprevistos.

Seguidamente se acuerda (sean dadas) al Depositario de feno-
Municipal, cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y siete centinos, satis-
fechas al Excmo. del Excmo. en Badajoz por los factos que realizó
a cuenta de este, de presentación de facturas para el cobro de inven-
ciones, timbres de cobro, factos de correos y otros sucesos de Agencia
en el ejercicio trimestral del 924, según recibo de 29 de junio último.

También y por unanimidad, se acuerda abonar con cargo al
capítulo 11º de gasto, la cantidad de seis pesetas, por importe de
un retrato curado por Don Camilo D'Autin del Excmo. Sr. Pre-
sidente del Directorio Militar, cuyo retrato habrá de ser colocado en
las oficinas Municipales.

Torreos co-
brante de la
via pública.

Presentada en el acto por el vecino Don Martin Espinosa Mac-
ías una instancia solicitando que por el Ayuntamiento se le
conceda un pequeño trozo de terreno sobrante de la via pública en
la Calle Nueva que linda con edificio de su propiedad, se acuerda pasar a
informe de la Comisión de Gobernación para que informe y de cuenta a
fin de acordar lo procedente, ordenándose al Martin Espinosa que en reales
trabajos al punto hasta que se resuelva sobre el caso.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la
presente acta que firman los Sres. que asistieron como el Sr. que certifica.

José Guerrero Pedro Perea *[Signature]*
[Signature] Juan Espinosa *[Signature]*

Sra. asistentes:
Presidente:

Ordinaria de 30 de Agosto de 1.924.
Caldaza de Alange a treinta de Agosto de mil novecientos veinticu-

D. Pedro Guerrero Bravo
Vocales:

Señor D. Pedro Guerrero Bravo y con asistencia de mi el Secretario,

D. Pedro Borja Molina,
Secretario de 1º. Comisario

se reunieron en el salón de actos de la casa Comunal de esta Villa,
los Sres. que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la villa
al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria corres-





pendiente al día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, y el Secretario, y de su orden, procedi a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad en la forma redactada, y ratificando en su virtud los acuerdos que en ella se adoptaron.

Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, y despues de quedar enterado, de que en el correspondiente al dia 27 del actual aparece inserto el anuncio de exposicion al publico por quince dias de las ordenanzas de los arbitrios Municipales que figuran en el presupuesto, se acordó para i Secretaria para su archivo por no interesarse el cumplimiento de servicio alguno por esta Corporacion.

Agrupación de este Ayuntamiento con los limitrafes.

Para cuenta de la comunicacion n.º 2091, fecha 26 del actual del Señor Delegado gubernativo del Partido, para que se informe por este Ayuntamiento respecto de la agrupacion del mismo con otro de los limitrafes a los efectos de los arts. 12 al 15 del Estatuto Municipal, se acuerda por unanimidad, se participe al Señor Delegado que no procede dicha agrupacion por exceder este Municipio de 2.000 habitantes.

Construcción de Escuelas.

Examinada asimismo la comunicacion n.º 2415 de igual fecha y autoridad, se acuerda por unanimidad, que a fin de estudiar el medio mas convenientemente de solicitar la construccion de edificios para escuelas publicas, se adquira la Gaceta de Madrid n.º 354 de 1922 donde aparecen insertas las Instrucciones necesarias, comunicando este acuerdo al Sr. Delegado y dando despues de estudiarse el asunto cuenta a la Corporacion para que recuelva lo procedente.

Presupuesto refundido.

Por ultimo fue presentado el Presupuesto ordinario del Municipio para 1924-25, aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda en la provincia; y despues de quedar enterado, se acuerda sea formado el Presupuesto refundido para el mismo ejercicio.

Acno teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se espone la presente acta que firman los Srs. que asistieron, como el Sr. de que certifico.

Jacinto Guerrero

Pedro Peres, Alejandro Salas





Ordinaria de 6 de Septiembre de 1.924.

Ordinaria de 6 de Septiembre de 1.924. Se dio lectura a sus disposiciones, resultando:

Presidente: D. Pedro Guzmán Bravo

Se dio lectura a sus disposiciones, resultando: Se dio lectura a sus disposiciones, resultando: Se dio lectura a sus disposiciones, resultando:

Vocales: D. Pedro Guzmán Bravo

Comision permanentemente del Ayuntamiento de la villa de esta villa, los Sres. Concejales, que de la

Acta del 1º Encuentro

Abierto el acto por la presidencia, yo el secretario y de orden suyo, de lectura al acta

Débitos con la Hacienda.

Dada cuenta de los Reclamos, Oficiales, de la semana y observándose que en el co-

Distribución de fondos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad auxiliar los créditos que de la

Art. pos.	Capítulos del Presupuesto.	Gastos obligatorios de pago inmediato	Pésetos.
1º	1º	Personal de los dependientes y Oficiales Municipales	1.500 "
"	1º y 6º	Contribuciones e Impuestos relativos al Municipio	300 "
6º	4º	Socorro y conducción de transeuntes	20 "
9º	13	Contingente provincial y sus atrasos	1.300 "
10º	9º	Suministros al Ejército	50 "
11º	"	Salud e higiene	350 "
15º	7º	Cargas del Municipio	1.500 "
-	3º	Journal suplementario, cuando inferior a 1.000 pta.	50 "
-	7º	Obligaciones por deuda, empréstito, y otros	200 "
20	9º	Los que sigan el cumplimiento de las Leyes	300 "
		Gastos obligatorios de pago diferible.	
30	6º	Construcción y reparación de obras públicas	250 "
		Suma y sigue	5.820 "



			Suma anterior	1.820	00
12	2º	Policia de seguridad		167	50
13	3º	Policia urbana y rural		182	50
14	11º	Imprevistos		200	00
		Gastos voluntarios			
-	9º	Astosjos publicos		25	00
			Total general	6.395	00

Pago de
impneristos.

Por ultimo, se acordó abouar con cargo al capitulo undecimo del corriente Presupuesto ordinario de gasto, la suma de cinco pesetas por la cuota de la Sociedad de Ganaderos del Reino, toda vez que no existe consignacion especial para ello. A no tenerse otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se espere la presente acta que firman los Sres. que asistieron, comiso el Secretario de que certifico. =

Pedro Guerrero Pedro Perez *[Firma]*

Ordinaria de 13 de Septiembre de 1924.

Sres. asistentes.

Presidente:

D. Pedro Guerrero Bravo

Vocales:

D. Pedro Perez Meslana, San-

tituto del 1º Cente.

Juan Espinosa Gonzalez, San-

tituto del 2º Cente.

En Zanja de Obispo a trece de Septiembre de mil novecientos

veinticuatro: Seido la hora de costumbre, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secreta-

rio, se reunieron en el Salon de actos de la casa Consistorial de esta

Nilla los Sres. Concejales que de la Comision permanente de Abunta-

miento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebra-

la sesion ordinaria del dia de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario, pu-

ria orden suya, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada

por unanimidad, quedando en su virtud, ratificados los acuerdos que

en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y actum de los Re-

lucios Oficiales recibidos desde la celebracion de aquella; y observan-

doe no se interesa a este Ayuntamiento el cumplimiento de servicio

alguno, se acuerda pasar a Secretaria para su archivo.

Requiritamente y por el Señor Alcalde se expuso a la Comision que

estandose para terminar la vigencia del contrato de los jenas

Asuntos
de oficio.



del Excmo. Sr. Encargado, convenia acordar lo procedente para el arriendo de las mismas en el año proximo, que a su juicio debia hacerse con toda clase de aprovechamiento. Enterados de ello los Sres. asistentes, y considerando que el importe de dicho arriendo no ha de producir la cantidad minima preceptuada por el art. 164 del Estatuto Municipal para la celebracion de subasta, la Comision haciendo uso de las facultades que por el art. 17 del Reglamento de contratacion de servicios Municipales le estan conferidas, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que celebre el nuevo contrato con la persona que ofrezca mayores cantidad y fianza, a condicion precisa de que el arrendatario no podra negarse a arrendar a los vecinos que lo soliciten los ranchos para trilla de sus mieses, que en ningun caso excedera de treinta de ellos, y sin que pueda venderse a precios superiores de cinco percents cada uno de ellos.

Adjudicacion definitiva de la subasta de bodegas

Hada cuenta del Expediente de arriendo para la subasta del arbitrio Municipal de bodegas espirituosas, espumosas y alcoholicas durante el periodo del 2º de Octubre proximo a 30 de Junio del 926 correspondiente al ejercicio del 924-25 en el que aparece certificacion de no haberse presentado reclamacion alguna durante los cinco dias siguientes a dicha subasta, celebrada el dia dos de lo corriente, se acuerda por unanimidad declarar valida, adjudicandola definitivamente a favor de Don Juan Antonio Hernandez como unico postor, en la cantidad de dos mil docientos cincuenta y cuatro percents, y que se requiera inmediatamente a dicho Sr. para que dentro del plazo prevenido en el art. 17 del Reglamento de 2 de Julio del 924, acredite haber constituido la fianza definitiva que del 45% se consigue en el pliego de condiciones.

Gastos de entierro.

Por ultimo, a instancia de la Presidencia y teniendo en cuenta los buenos servicios prestados a la Corporacion por el ex-Alcalde del mismo Sr. Don Antonio Hernandez, llamado reiteradamente y queriendo dar prueba del testimonio de agradecimiento al que fue dicho funcionario, se acuerda costearle sus gastos de entierro para lo cual se pediran los recibos del otorgado y los que representen los gastos de enterramiento. A los tenidos mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se copia la presente acta que firman los Sres. que asistieron como el Sr. de que certifico.

Pedro Guerrero. Pedro Perez Juan Espinosa Alejandro Lopez



Ordinaria de 20 de Septiembre de 1924.



Sres. asistentes:
Presidente:
D. Pedro Guerrero Verrero.
Vocales:
D. Pedro Pérez Morúa, Sr.
titulo del 1º Coniunte
Juan Espinosa Gonzales, Sr.
titulo del 2º idem.

En Ranza de Alange a veinte de Septiembre de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Verrero y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Señores Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario, previa orden suya procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Releivos Oficiales de la semana y observandose no se interina servicio alguno de este Ayuntamiento, se acuerda pasar a Secretaría para su archivo.

No teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión a las veintuna horas y media de dicho día, esplicandose la presente acta que firman los Señores que asistieron como el Secretario de que certifico. =

Pedro Guerrero

Juan Espinosa Pedro Perez

Aljondros Galzael
Sno.



Ordinaria de 27 de Septiembre de 1924

Sres. asistentes.
Presidente:
D. Pedro Guerrero Verrero
Vocales:
D. Pedro Pérez Morúa, Sr.
titulo del 1º Coniunte
D. Juan Espinosa Gonzales,
titulo del 2º idem

En Ranza de Alange a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Verrero y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de dicho día.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario, previa orden suya, procedí a dar lectura al acta de la anterior celebrada, siendo aprobada por unanimidad y ratificado en su virtud



de oficio.



los acuerdos que en ella se adoptaron.

Matanza de cerdos.

Dada asimismo cuenta de los Boletines Oficiales de la Se-
neca y observandose que el correspondiente al día 22 del
actual se publica una Circular del Gobierno Civil, a la Provincia
relativa al sacrificio de jamones de cerdo; se acuerda por unani-
midad, que por la Excmo. se publique un bando haciendo sa-
ber a los vecinos que deben hacer reconocer las carnes que sean
sacrificadas de dicha especie por el Inspector Municipal ante
del consumo de las mismas.

Constitución de fianza.

Dada cuenta del expediente para el arriendo del arbitrio de
Bebidas espirituosas y espumosas durante el periodo de 1.º de Oc-
tubre proximo a 30 de Junio del 25, celebrada el día 10 de los co-
rrientes, por el que se acuerda haber quedado con fecha 21 de este pro-
pio mes constituida la fianza definitiva correspondiente a dicho
arriendo; se acuerda por unanimidad, prestar la conformidad de
esta Comisión a la constitución de dicha fianza.

Hiervas del Encinar.

Por la Excmo. se expuso a la Corporación que a pesar que ha-
ber hecho las gestiones necesarias para arrendar el Ejido El Enci-
nar para el año forestal de 1924-25 con toda clase de apor-
rechamientos, no ha podido verificarlo, haciendolo una vez más
con el vecino Franco Lopez Guerrero en la cantidad de dos-
cientos setenta y cinco pesetas pero solo con derecho al apro-
chamiento de hierbas y pastos, toda vez que el interesado en da-
do el máximo de garantías pagado en el acto el importe del
arriendo. Leída la Comisión del contrato verificado, se acordó
prestarle su aprobación.

No teniendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las
veintidós horas de dicho día, expediendo la presente acta que firman
los Sres. asistentes, como el Secretario de que certifico. =

Juan Guerrero

Juan Espinosa Pedro Peres
Eduardo Salazar

Ordinaria de 4 de Octubre de 1924.

Matanza de Maiz a cuatro de Octubre de mil novecientos veinticuatro.





		Suma anterior	2.980
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	1.500
10º	9º	Suministros al Ejército	50
11º	9º	Salud y Higiene	175
15º	7º	Cargas del Municipio	1.000
20º	9º	Los que exigan el cumplimiento de las Leyes	350
-	3º	Jornales de los empleados, sueldo inferior 1.000 pts.	50
-	7º	Recuentos por servicios corrientes	250
Gastos obligatorios de pago diferible.			
12º	2º	Policia de seguridad	167 50
13º	3º	Policia urbana y rural	182 50
14º	11º	Imprevistos	75
18º	1º	Material de oficinas	320
Total general			7.400

A no tener más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco horas y quince minutos, expediciéndose la presente acta que firman los Sres. que asistieron, como el Secretario de que certifico.

Juan Guerrero Juan Espinosa Pedro Perez
 Alejandro Cordero



Ordinaria de 11 de Octubre de 1924.

Sres. asistentes: Sr. D. Pedro Guerrero Bravo y asistiendo por el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, previa orden suya, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la semana; y como de ellos se opusieron algunos de este Ayuntamiento, se acordó pasar al archivo.





Cuenta del
Depositaria
1924 (Bimestral).

Presentada la Cuenta de Depositaria que de las operaciones de caja del unico trimestre del ejercicio de 1924 ha sido formalizada por relaciones de ingresos y gastos por capitulos, al frente de las cuales aparecen los justificantes de su razon; cuya cuenta acusa un Cargo de nueve mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas noventa y cuatro céntimos y una Dada de ocho mil novecientas sesenta y nueve con cuatro céntimos, resultando una Existencia en caja de cuatrocientas setenta y ocho pesetas, noventa céntimos; se acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion, sin perjuicio de los tramites posteriores que procedan, con arreglo a la legislacion vigente. -

Pago de
imprevistos.

Seguidamente y toda vez que en sesion de tres de Septiembre ultimo se acordó costear por el Municipio los gastos de entierro del ex-Alguacil de la Corporacion Francisco Gutiérrez Obias y puestas las votas del importe de los mismos, se acuerda por unanimidad, se abone con cargo al capitulo undécimo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio la cantidad de cincuenta y una pesetas a que ascienden dichos gastos, o sea cuarenta por el ataud y una por los derechos de entierro, ya que en dicho Presupuesto no existe consignacion especial para su pago. -

Al no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintuna y media horas de dicho dia, expidiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes, como el Secretario, de que certifico. -



Pedro Guerrero Pedro Perez Alfonso Balbuena
Srio.
Juan Espinosa

Ordinaria de 18 de Octubre de 1924.

Sres. asistentes: En la Sala de Plazas a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo Secretario, se reunieron en el Salon de actos de la casa Constitucional de esta Villa los Sres. D. Don Priz Molina, Sr. Est. alcalde: se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha. -



Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; y o el Secretario y de la orden, di lectura al acta de la anterior celebrada que fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Dada también cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana se acordó se hiciera pronto despacho; y que los papeles, pasen al archivo por no interesarse por ellos alguno á este Ayuntamiento.

Pago de
Imprecisios.

Despues de acordar abouar por cargo al capitulo 11º de gastos del Presupuesto ordinario del Municipio la cantidad de treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos por los gastos originados en virtud de lo interesado por las autoridades judiciales; en caso asistencia y traslado al Hospital provincial del trancaute luido en la localidad el dia siete de Septiembre último Dn. Rafael Navarro Reyes por otro individuo tambien trancaute, toda vez que no existe consignacion especial para ellos; cuya cantidad sea dada al Depositario de fondos, mediante justificantes en forma que se miran á su orden de pago.

Cuentas del
Presupuesto
de 1924 (3º trimestre).

Presentadas y examinadas que fueron detenidamente previa íntegra lectura que di go el Secretario las cuentas del Presupuesto u ordenacion de ingresos y gastos y la de Administracion del Patrimonio Municipal, correspondientes al ejercicio trimestral del 724 que comprende los meses de Abril Mayo y Junio del corriente año, formadas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento con arreglo al art. 577 del Estatuto Municipal y los 121 al 124 del Reglamento de Haciendas Locales á la que se acompañan como justificantes los documentos prevenidos por el art. 123 de dicho Reglamento y que corresponden en un todo con la de cantidad recibida por el Depositario y ya aprobadas por esta Comision; se acuerda aprobarlas por unanimidad y que se redacte la memoria que se refiere al 124 del mismo, anunciandose su exposicion al publico una vez verificado, al objeto de oír reclamaciones por el plazo legal y emitida luego el oportuno informe con el que sean sometidas al Ayuntamiento plauso por si procede su aprobacion.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion á las veintidós horas, expiendose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron como el Sr. que preside
Jacobo Guerrero Pedro Perez Eljauri Caballero



Ordinaria de 25 de Octubre de 1.924.

Diligencia. - A pouca para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha no pudo celebrarse, en virtud de no concurrir suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo; no convocandose para la suplatoria por no haber ninguno urgente que tratar.



Zalamea de Almaraz a 25 de Octubre del 1.924.

El Alcalde:

Jaero Guerrero

El Secretario:

Aljandros Calvez

Ordinaria de 1º de Noviembre de 1.924.

Señores asistentes:
Presidente.
 D. Pedro Guerrero Bravo
Vocales.
 D. Pedro Pérez Molina,
Instituto del 1º E. Almaraz.

En Zalamea de Almaraz a primero de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Señores Concejales, que de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de la misma al mismo se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y oído el Secretario, por vía orden se dio lectura al acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de las dos ultimas semanas, y observandose no se interera el cumplimiento de servicio al finis de este Ayuntamiento, se acuerda para el archivo. Seguidamente y por unanimidad, se acuerda anular los créditos que consignados en la distribución de fondos del mes de Octubre no hayan sido realizados, y aprobar la formada para el actual en la siguiente forma:

Asuntos de oficio.

Distribución de fondos.

Grupos	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato	Importe. Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y Oficinas Municipales	1.000 º
"	1º y 6º	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	200 º
6º	4º	Socorro y continuación de transacciones	25 º
Suma y sigue			1.225 º



de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Plantación de árboles.

Para cuenta de una comunicación nº 3226 del Sr. Secretario del Partido fecha 3 de los corrientes, instaurada del Ayuntamiento que para cumplir lo dispuesto en el D. O. de 29 de Abril sobre plantación mínima de árboles, se tenga en cuenta la Circular del Sr. Jefe del Servicio Forestal de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial del 1º de este mismo mes; se acuerda por unanimidad solicitar de dicho Sr. Jefe se sirva ordenar sean remitidos a este Ayuntamiento de uno de los viveros a cargo del Campo de Vecinos para plantación de árboles, que como mínimo establece dicha Real Orden y en cuanto más, todos ellos de las especies que estime convenientes el Sr. Alcalde, los cuales en su día sean colocados en los sitios que previamente se acordara. No teniendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas y media, expedándose la presente acta que firmaron los Srs. que asistieron como el Secretario de que certifico.

Pedro Guerrero Pedro Peña

Alcalde
Eros



Ordinaria de 15 de Noviembre de 1924.

Sr. presidente.

Presidente:

R. Pedro Cuervo Barro

Vocales:

D. Pedro Cruz Molina,

Sustituto del Sr. Presidente.

En Villa de Mérida a quince de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Barro y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Srs. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento, de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario, previa orden suya, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletín Oficial, de la semana





[Handwritten flourish]



acordándose su más pronto despacho y que los Boletines pasen al archivo, por no interesarse en los mismos servicio alguno a cumplirse por el Ayuntamiento.

Sitios donde han de plantarse los árboles.

Seguidamente y manifestando el Excmo. Alcalde haber interesado ya de la Jefatura de Montes, los plantones de árboles, que se acordaron por el acuerdo de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad que dichos plantones, caso de venir los punto cincuenta que se han solicitado, sean colocados: veinte en el borde de carretera del Edén al cruz con la de Mance; veinte en la Plaza del Corso; veinte en la Calle del Edén y cuarenta en la de la Iglesia.

Certificaciones de la sesión del pleno celebrada el 9 del actual.

También por el Excmo. Alcalde se manifiesta que por los Concejales Don Máximo Merino Sánchez y Don Martín Macías Cori-ja se han solicitado dos certificaciones del acuerdo que relativo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento sobre responsabilidades de Corporaciones anteriores que adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día nueve de los corrientes; se acuerda por unanimidad que sean expedidas y que se haga constar este extremo en el referido expediente.

Heo terminado otros asuntos que tratan, se levanta la sesión a las veinte y dos horas de dicho día, expiéndose la presente acta que firmen los Excmos. que asistieron como el Sr. de que certifico = emendado = este = vale.



Jaime Guerrero Pedro Perez Alejandro Godoy

Ordinaria de 22 de Noviembre de 1924.

Sres. asistentes. Presidente: Sr. D. Juan Guerrero Costes Secretario: Sr. D. Pedro Pérez Moliner. Vocales: Sr. D. Juan Guerrero Costes Sr. D. Pedro Pérez Moliner. Excmo. Sr. D. Juan Guerrero Costes

Se celebró en el Ayuntamiento de Badajoz a las veinte y dos horas de dicho día, expiéndose la presente acta que firmen los Excmos. que asistieron como el Sr. de que certifico = emendado = este = vale. Declarado abierto el acto por el Excmo. Presidente, y el Secretario y de su orden, se leyó el acta de la anterior celebrada que fue aprobada por

unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines y correspondencia oficial de la semana, acordando que los primeros fuesen a Secretaria para su archivo por no intervenir de este Ayuntamiento el cumplimiento de servicios alguno, y que a la correspondencia se le fuese el mismo pronto despacho.

Súplica para la supresión de Cargas Municipales.

Dada cuenta de la copia de un acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Veliz Rubio con fecha cinco de los corrientes, y que el Alcalde de dicho poblacion, viene por conducto de don D. Feliciano Sabonero de este Partido; se acuerda por unanimidad, adherirse al referido acuerdo y a las peticiones hechas por expuesto Ayuntamiento para del Directorio Militar con el fin de conseguir la supresion a los Municipios de las cargas de Comandante Provincial y Brigada Sevillana y que con se les exija el satisfacer los sueldos del personal de prisiones y Medicos Civiles, que deba ser de abono por el Estado, ni los desembursos para con la Hacienda y Reparticiones, correspondientes a épocas anteriores al mes de Septiembre del 728; que el dia veinticinco de los corrientes, se telegrafié al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar en nombre de este Ayuntamiento en el sentido de que se consideren los beneficios de dicha Súplica; y que se comuniqué este acuerdo al Ayuntamiento de Veliz Rubio por conducto del Sr. D. Feliciano Sabonero de este Partido.

Suscripción a favor de los Regimientos de Badajoz que luchan en Africa.

Seguidamente se dio cuenta de la carta dirigida por el Alcalde de la Capital al de esta Villa, por la que comunica haber iniciado una suscripción a favor de los Regimientos que de Badajoz luchan en Africa, suscripción que ha merecido el aplauso del Sr. Gobernador Civil y Delegado Subdelegado, según participa esta última autoridad en oficio n.º 3417 de 17 del corriente, mes. Se acuerda por unanimidad, abrir una lista para que durante diez dias puedan los vecinos que lo deseen entregar sus donativos, en las Oficinas del Municipio, la cual será encabezada con cien reales a nombre del mismo; que será de abono con cargo al capitulo undécimo del presente presupuesto ordinario de gastos. Que se comuniqué este acuerdo a dichas autoridades que solicitaron la cooperación del Ayuntamiento;



Aprobación de finitima del Ayuntamiento de la riqueza rústica.

Y que tan luego haya terminado el indicado plazo, se remitan los fondos que se recauden al Sr. Ayudante del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. Equitativamente se dio cuenta del Expediente al Pleno Ayuntamiento de la figura jurídica pecuaria y estada de este término Municipal formado con arreglo a las prescripciones del Reglamento de dicha figura de 30 de Septiembre de 1885 y que ha de servir de base al repartimiento de dicha riqueza para el próximo ejercicio económico de 1925-26, y apreciándose que fue expuesto al público por el término reglamentario en los días de costumbre de la localidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que contra el mismo se produjera reclamación alguna de agravo; se acuerda por unanimidad prestarse a producción en la forma que fue consueñado; y que se remita a la Administración de Contribuciones de esta Provincia para su superior aprobación si la mereciere.

Preliminares del Padrón Municipal de habitantes.

Hecho continuo y previa lectura de los artículos 32 y siguientes del Estatuto Municipal y de los contenidos en el capitulo 2º del Título 1º del Reglamento de 2 de Julio próximo pasado, especialmente los 35 y 47 de este último, esta Comisión permanente, acuerda que se proceda a la practica de las diligencias que han de servir de base al empadronamiento que habrá de regir hasta el año 1930, disponiéndose al efecto que se distribuyan a cada cabeza o jefe de familia y en su respectivo domicilio, las oportunas hojas declaratorias de empadronamiento por medio de los Ediles, que siguiendo la Ordenanza, la que adoptara todas aquellas medidas que estime pertinentes, a fin de conseguir que el nuevo Padrón sea fiel reflejo de la realidad.

Expediente de pobreza.

Visto el expediente de pobreza del suyo n.º 47 del Ayuntamiento de Villa concurriendo a 1923 Excmos. Alcaldes, Regentes y Jueces del mismo, que ha de surtir sus efectos en el de excepción gubernativa alzada por el mismo ante el Coronel del Regim. n.º de Castilla n.º 16, se acuerda por unanimidad aprobar el extremo de pobreza por aquel justificado, y proponerle sea concedida la excepción solicitada.

Arreglo del microscopio.

Por último y como el Inspector de carnes, haya manifestado encontrarse defectuoso el Microscopio que para el reconocimiento de las de cerda posee el Municipio, se acuerda también por unanimidad sea



remitido dicho aparato a la casa Metzger S. A. de Barcelona para que lo repare en forma, abonándose los gastos que ella ocasiona, con cargo al capítulo undécimo del Presupuesto ordinario del Municipio.

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once y media y cinco, expeditiéndose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, como el Sr. de que certifico:

Profesores de Leyes

Pedro Pérez

José Andrés Calafat
Sno.

Extraordinaria del 20 de Noviembre de 1924.

Sres. asistentes:
Presidente
D. Juan Cuervo Cortés
Vocales:
D. Pedro Cruz Meduín,
Substituto del 1º Conde

Cabecera de Obispo a veintidós de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora señalada, bajo la presidencia del segundo Conde Obispo Don Francisco Cuervo Cortés, en delegación del Sr. Obispo y por licencia del 1º Conde, y asistiendo yo el Secretario, se reunió en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Sres. Concejales, ya de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, al objeto de acordar lo procedente respecto a cuanto dispone los artículos 1º al 6º de la Instrucción de 14 de los corrientes, para la formación del Padrón general de habitantes del término.

Padrón de habitantes.

Reclarado abierto el acto; por el Sr. Presidente se manifestó que no obstante haberse acordado por esta Comisión en la ordenanza de veintidos de los corrientes, la práctica de las diligencias preliminares que han de servir de base al Empadronamiento general de habitantes, había convocado esta extraordinaria para en cumplimiento a lo que dispone el art. 26 de la Instrucción antes referida, en concordancia con los 1º al 6º de la misma, acordar la forma de llevar a la práctica dicho trabajo con las formalidades en ella ordenadas.

Objeto continuó y de orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura a la Instrucción de referencia; y conforme al art. 14º



de la misma, se acordó por unanimidad dividir el término Mu-
nicipal para tal efecto en cuatro Secciones, tal y como se verifi-
có en los trabajos de formación del plano Electoral; las cuales, y como
para los del actual empadronamiento, han de numerarse correlativa-
mente, se acuerda, que su orden y división por demarcaciones de
cada una de ellas sea el siguiente:

- 1ª: Plaza Demarcación: U^{ca}
- 2ª: Puertos " " .
- 3ª: Ermita { " A .
- " B. (Diseminados).
- 4ª: Olivos " U^{ca}.

Habiendo quedado enumeradas las Secciones del término, se acordó
también por unanimidad que sean uno por cada Sección los Alca-
ldes Municipales, que nombre la Alcaldía para la entrega y recepción
a domicilio de las hojas de inscripción, excepto en la segunda que
será de dos, o sea uno para las Calles de la misma comprendidas,
en el casco y el otro para las viviendas que radican en el dis-
eminado del término; y que una vez nombrados por la presidencia
los expresados Alcaldes, se comuniquen al Sr. Jefe de Estadística de la Pro-
vincia, habiéndose cumplido punto de punto los artículos 1º al 5º de la
Instrucción, con remisión a dicho centro de la Relación de Alcaldes
nombrados, a prueba de la demarcación a cada uno señalada.

Por último, y concisamente, que al tratarse de un servicio en el que
para su formación dependa el personal administrativo del Ayuntamiento que
trabajen en horas extraordinarias por períodos de tiempo determinados, se
acuerda, que una vez concluido se justifique al mismo en la for-
ma que determine el Sr. Alcalde, dando lugar cuenta a esta Comisión,
abonando dichos trabajos así como los que ocasionen la compra de
matrícula impresa para los mismos, con cargo al art. décimo capít.
primero del Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

A no teniendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión y presntó acta que firmen
los Sres. asistentes como el Sr. de que certifico. - Sobre compare. - A las 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000

propres resolorty Pedro de... *[Signature]*



Ordinaria de 1.º de Diciembre de 1924.

(En 2.ª convocatoria)



Sres. asistentes. En la casa de Elblauz a primero de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. D. Juan^{to} Guerrero Cortés, Concejal del Segundo Cuadrante Alcaalve, por delegación del Sr. D. Alcaalve y en licencia del primer Cuadrante y asistiendo yo el Sr. Pedro Ruiz Molina, Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma el sufragio se expresan, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria de veintinueve de Noviembre, que en su día no pudo tener lugar por falta de asistencia de Sres. de la Comisión en número suficiente para tomar acuerdos.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden, di lectura al acta de la anterior sesión, siendo aprobada por unanimidad y ratificada en esta virtud en todos los que en ella se adoptaron. Cambia se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Bolines Oficiales, de la semana, acordándose se preste a la primera su más exacto despacho, y que los Bolines que van a Santarica para su archivo por no interesarse el cumplimiento de ciertos asuntos a este Ayuntamiento. Acabado otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas y quince minutos, de la cual se expide la presente acta que firman los Sres. asistentes, como el Sr. a quien certifico.



Jos Guerrero Cortés Pedro Ruiz Molina Secretario

Ordinaria de 6 de Diciembre de 1924.

Sres. asistentes. En la casa de Elblauz a seis de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. D. Juan^{to} Guerrero Cortés, Concejal del Segundo Cuadrante Alcaalve Don Francisco Guerrero Cortés, por delegación del Sr. D. Alcaalve y en ausencia del primer Cuadrante; asistiendo yo el Sr. Pedro Ruiz Molina, Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del



Objetivamente de la misma que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Acordado sobre el acto por el Sr. Presidente; y el Secretario previa orden suya proceder a dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad en la forma redactada y por tanto aprobados los acuerdos que en ella se adoptaron.

Distribución de fondos.

También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Bolines Oficiales acordándose por mis pronto despacho y que los Bolines para el Secretario para su archivo por no intervenir del Ayuntamiento el cumplimiento de servicio alguno. Seguidamente y por unanimidad se acuerda anular los créditos que con- figuran en la distribución de fondos del mes anterior no hayan sido realizados, y acordar la aprobación de la formada para diciembre en la siguiente forma:

Grupos.	Capítulos del Presupuesto.	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe. Pesetas.
1º	1º	Personal de las Dependencias y oficinas Municipales	1.000 "
"	1º y 6º	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	200 "
6º	11º	Excorro y conducción de transacciones	25 "
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	1.350 "
10º	9º	Suministros al Ejército	25 "
15º	7º	Cargas del Municipio	1.100 "
20º	9º	Los que sejan el cumplimiento de los Dejos	350 "
"	3º	Jornales y salarios empleados inferiores 1.000 dts.	50 "
"	7º	Concursos por servicios corrientes	150 "
Gastos obligatorios de pago diferible.			
12º	2º	Policia de seguridad	167 50
13º	3º	Policia urbana y rural	182 50
14º	11º	Impresiones	400 "
Total general			5.000 "

Acordado sobre asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de la cual se expide la presente acta que firmaron los Señores que asistieron, comiso el Secretario de que certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*



Ordinaria de 15 de Diciembre de 1924.

(En 2ª convocatoria).



Sus. asistentes. En tarde de Ocho a quince de Diciembre de mil novecientos
veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia
Presidente: D. Juan Guerrero Cortés, en funciones por delegación del Sr. Alcalde y en licencia del pri-
Nocales: D. Pedro Rincón Molina, Sub-
stituto del 1º etc. mero Teniente, asistiendo por el Secretario, se reunieron en el salón de
actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales, que de
la comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al marqués
expusieron, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria de tres de los Corrientes, y que en dicho día no pudo
tener efecto por no haber asistido los Sres. Concejales en número
suficiente para tomar acuerdos.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente, y oído el Secretario y
de su orden de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que
en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la corres-
pondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordados en sus
puntos respectivos, y que los Boletines pasen a Secretaría para su archi-
vo por no interesarse de este Ayuntamiento el cumplimiento de servicios algunos.

Reparación
Escuela de niñas

Por el Sr. presidente se manifestó que habiéndole comunicado la
Sra. Maestra de la Escuela de niñas, el que por efecto de los temporales
había sufrido un desprendimiento el tejado del local de dicha Es-
cuela; y como por dicha causa amenazaba peligro de derruirse el edi-
ficio, ordenó fuera reparada la cubierta de la misma con toda ur-
gencia, poniéndolo en conocimiento esta Comisión. Entrados los Sres.
asistentes, se acuerda aprobar lo ordenado por el Alcalde para la rea-
lización de la obra, que habrá de continuarse hasta dejar el edificio
en perfecto estado, abonando el importe que la misma ocasiona en car-
go al artículo correspondiente del capítulo 6º del vigente Presupuesto de
gasto del Municipio.

Certificaciones
en acuerdo.

Seguidamente y habiéndole solicitado del Sr. Alcalde, se acuer-
da por unanimidad, se expidan a los Concejales Don Maximino Mori-
no Escudé y D. Martín Morán Barja, certificaciones literales del



acta de la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento con fecha cuatro de los corrientes, en la que se acordó no acceder a la solicitud de revocación de la correspondiente al nueve de Noviembre.

Contingente Carcelario.

A mocion de la prudencia y considerando estar próximos a extinguirse el debito que el Municipio tiene para con el Ayuntamiento de Mérida por sueldo de cupos de Carcelario; se acuerda por unanimidad, que a los efectos de estudiar si es posible liquidar el saldo, se solicite del referido Ayuntamiento, certificación de lo que este cobra actualmente como pendiente de pago por cada uno de los ejercicios hasta el de Marzo del 925.

Aguinaldo del Soldado.

Equidicamente se dio cuenta de haberse cerrado la suscripción abierta en la localidad para engrosar la iniciada por el Alcalde de Badajoz, con un resultado total de doscientas una pesetas, veinte cinco céntimos; acordandose por unanimidad se remita dicha suma al Sr. Depositario de fondos del Ayuntamiento de la Capital y que se solicite del mismo los oportunos recibos.

Registro Fiscal.

Tambien se dio cuenta, habiéndose recibido aprobado por la superioridad el Registro Fiscal de edificios y solares de la villa, últimamente rectificado por orden de la Administración de Contribuciones; acordandose en su virtud que oportunamente se forme el Padrón de contribuyentes por urbana a base del mismo para el próximo ejercicio del 925-26.

Agente ejecutivo.

Habiendo quedado determinado en expediente submativo que se instruya en el Ayuntamiento, los créditos que por departamento de Casamientos existan pendientes, decretos a favor del Municipio de los años 1907 a 1918, se acuerda por unanimidad, en uso de las facultades que a la Comisión conferi el art. 17 del Reglamento de Hacienda Municipal de 28 de Mayo último, nombrar Agente ejecutivo del Ayuntamiento al vecino de Badajoz D. Federico Ruvaldi para que por la vía de la primera provida a su cargo conforme a las Instrucciones de 26 de Abril del 900, en caso de las que por otros impuestos, o arbitrios, resulten liquidadas, a favor del Municipio y que el Alcalde estime deben cobrarse de inmediato.

No deucando otro asunto que tratar se levanta la sesión a las once y media horas, levantandose la presente acta que firmara los Sres. que existieron y yo el Sr. de que antepuse sobre raspadura - quise - vale.

Proferencoloste Pedro Lopez Aljandres de la Cruz





Ordinaria de 20 de Diciembre de 1934.

Drs. asistentes.
Presidente:
D. Juan Guzmán Cortés
Vocales:
D. Pedro Ruiz Melián, Sec.
Titular del 1.º Cuartel.

En la Sala de Pleno a veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Cuartel Pleno don Francisco Guerrero Cortés, en funciones por delegación del Sr. Cuartel Pleno y en licencia del Sr. Cuartel Pleno, asistido por el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la Com. Provincial de esta Villa, los Sres. Concejales, que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de Oficio.

Reclamado abierto el acto por el Sr. presidente y por el Secretario, previa orden suya, de lectura el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose su más pronto despacho y que los Boletines pasen al archivo por no interesar el cumplimiento de servicio alguno por este Ayuntamiento.

Examen de habitantes.

Para cuenta de los trabajos realizados para la formación del Padrón Municipal de habitantes, por los Sres. que nombró la presidencia, así como por la Secretaría del Ayuntamiento, todo con arreglo a lo prescrito en los artículos 1.º al 13.º de la Instrucción de 14 de Noviembre último y dentro de los plazos en la misma ordenados, se acuerda por unanimidad, prestarle la colaboración a que se contrae su artículo 13, y que por esta Comisión se proceda de inmediato a rellenar la última casilla de las hojas de inscripción, clasificando los habitantes, en la forma que ordena el 8.º de la misma; y que una vez terminada esta labor, se deje constancia de todo ello en el Expediente y se di cumplimiento a lo que determina el art. 14, anunciando de exponer al público los referidos trabajos, recibiendo reclamaciones, durante el mes de Enero, las que en todo caso serán resueltas por esta propia Comisión en la forma preceptiva.

Se no teniendo otro asunto que tratar, se levantó a las veintidós y cuarenta y una, celebrándose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, como el Sr. presidente.

J. Guerrero Cortés Pedro Ruiz Melián Juan Guzmán Cortés
Presidente Secretario Presidente





Ordinaria de 27 de Diciembre de 1921.

En la tarde de Obsequio a veintisiete de Diciembre de mil novecientos veintiocho; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia de Sr. asistente, D. Juan de Alcazar de Alcazar, D. Francisco Guerrero Cortés, en función de Sr. Alcalde por delegación del propietario y en licencia de Sr. D. A. Grau y Guerrero Cortés, asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales, D. Pedro Ruiz Medina, que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma Sustituto de Sr. D. X. de la Cruz, el margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acta por el Sr. Presidente, yo el Secretario, previa orden suya procedi a dar lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Releivos oficiales, recibidos desde la celebracion de aquella, acordandose la mas pronto despacho y que los Releivos pasen a Secretaria para su archivo por no interesarse en ellos el cumplimiento por la Corporacion de cumplir alguno.

Cuenta de
jornales.

Presentada la relacion o cuenta de jornales invertidos, durante la semana del ocho al trece del actual en los trabajos de reparacion de la cubierta del local Escuela de niñas, formada por el encargo de los mismos, y que el importe de la cuenta, ascendente a treinta y cinco pesetas, se abone con cargo al Capitulo sexto articulo de la ley, ya que expone al publico por el plazo regulamentario nada reclamado.

Pago de
imprecisitos

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Comisión, que para cumplir el acuerdo de la misma adoptado en 23 de Noviembre ultimo, habia cursado un despacho telegrafico dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Rectorio militar solicitando la supresion de ciertas cargas Municipales y adhiriendo al tomado por el Ayuntamiento de V. de V. de V. En terado los Sres. asistentes, se acuerda por unanimidad que las tres pesetas y ochenta céntimos que importe dicho despacho, se abonen con cargo al capitulo de imprevistos, articulo unico del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Se dio cuenta de un oficio de la Junta local de 1.ª enseñanza proponiendo la creacion de una Escuela de cada sexo, esta Corporacion,



Después de estudiar las disposiciones legales que cita la referida Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de estas facultades proporcionarían, acordó acceder a la propuesta hecha, comprometiéndose a facilitar locales, material de instalación y casa-habitación para los Maestros, y autorizar al Sr. Alcalde para acudir a la Superioridad a estos fines.

Comisión de Beneficencia

Conviene en cuenta que en fin del mes actual termina la vigencia de la Lista de familias pobres que en este término disfrutaban del Servicio Médico-sanitario gratuito. Se acuerda nombrar una Comisión especial, que compuesta de los Concejales Don Pedro Pérez Maslina y D. Máximo Morino Sánchez y presidida por el Sr. Alcalde forme la nueva lista de familias que de el próximo año de mil novecientos veinticinco han de disfrutar de mencionado servicio, lo que será verificando seguidamente cuando luego cuenta a esta Comisión firmemente.

Concentración de reclutas.

Habiendo sido ordenado que en los días del uno al tres de Enero próximo se concentran en Caja para su destino a Campamento los reclutas del tipo para el Reemplazo actual, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado del Ayuntamiento al Alguacil del mismo Sr. D. Crisóbal Guerrero para que asista a dicho acto con expensas, recluta en nombre de la Corporación, al cual y con cargo al capto 1.º, art. 6.º del territorio Presupuesto ordinario le será de abono la cantidad de veinticinco pesetas, en concepto de gratificación por los gastos de viaje y estancia en la Capital.

A no tenerse otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las veintido y treinta horas de dicho día, expedándose la presente acta que firman los Sres. que asistieron, como el secretario, de que certifico.

El Secretario Pedro Pérez Maslina

Sres. asistentes.

Ordinaria de 5 de Enero de 1925.

Presidente:

D. Juan Guerrero Cortés

Vocales:

D. Pedro Cruz Maslina

1.º Concejale

Encaraga de Olivar a tres de Enero de mil novecientos veinticinco. En la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Concejale Don Juan Guerrero Cortés, por delegación del Sr. Alcalde y en licencia del 1.º Concejale, con asistencia del Secretario infrascripto, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Sres. Concejales que de la Comisión





permanente del Ayuntamiento de la misma al mayor se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de
oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden, di lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad, quedando por ello ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, dándose la celebración de aquélla, acordados su rias escrito de pacho.

Cuenta
de jornales.

Presentada la relación o cuenta de jornales invertidos, durante la semana del 15 al veinte de Diciembre último en los trabajos de reparación del local de la subventa Escuela de niñas, formada por el encargo de los mismos, se acordó por unanimidad, aprobarla, y que en importe de una peseta y tres céntimos, setenta y cinco milésimos, se abone con cargo al artículo 6º, art. 12 del Presupuesto ordinario de gastos, ya que expuesta al público por el plazo legal, nadie reclamó contra la misma.

Listas de
Beneficencia

Vista y examinada la lista de familias pobres de la localidad que en el corriente año han de disfrutar del servicio Beneficio auxiliar gratuito, que ha sido formada por la Comisión nombrada al efecto, se acordó aprobarla por unanimidad tal como ha sido formada, que una copia de la misma se expone al público por ocho días, para oír reclamaciones, requiriendo otro dos ejemplares a los Facultativos titulares de Medicina y farmacia en la población.

Distribución
de fondos.

Seguidamente y por unanimidad, se acordó anular los créditos que consignados en la distribución de fondos de Diciembre no hayan sido realizados, aprobando la formada para el mes actual en la forma siguiente:

Grupos.	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe. Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas Municipales	3.000 "
"	1º-6º-9º	Contribuciones, impuestos y administración del Municipio	450 "
3º	4º	Personal y material de Instrucción pública	570 "
6º	4º y 9º	Establecimientos de Beneficencia y socorro a transitorios	600 "
4º	7º	Prisión del Partido judicial	1.600 "
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	2.400 "
10º	9º	Suministro al Ejército	80 "
11º	5º	Salud e higiene	500 "
Suma y Sigue			9.450 "

		Suma anterior	
			9.450
15º	9º	Obligaciones y demás cosas	700
-	3º	Salarios empleados inferiores a 1.000 Ets.	150
-	1º	Material escrito y efectos timbrados	400
		<u>Gastos obligatorios diferibles.</u>	
2º	6º	Conservación y reparación obras públicas	390
12º	2º	Policia de seguridad	485
13º	3º	Policia urbana y rural	550
14	11º	Imprevistos	375
"	"	Fomento del Arbolado	200
Total			12.700

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós y treinta horas de dicho día, expediendo la presente acta que firmen los Sres. que asistieron como el Secretario de que certifica. =
 Sobre raspado; asuntos de oficio = al margen, Vale. =

Jose Ferrer Cortes *Pedro Perez* *Miguel Balazán*



Ordinaria de 10 de Enero de 1925.

Sus asistentes.

Presidente:

D. Juan^{to} Guano Cortes

Vocales:

D. Pedro Perez Medina, Secretario del 1º Cuartel.

En la Villa de Alange a diez de Enero de mil novecientos veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del 2º Cuartel, Alcalde de Don Juan Guano Cortes, en funciones por delegación del propio y en licencia del primer Cuartel, y asistiendo por el Secretario, se reunieron en el salón de actos, de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Acordado abrir el acto por el Sr. Presidente; y el Secretario, previa oración suya, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificada lo acordado que en ella se adoptaron. Tambien se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordándose su más pronto despacho.

Seguidamente y con vista del Boletín Oficial se cuido de los correos, se acordó por unanimidad darse por enterados de lo públi-



caucion del extracto de acuerdos adoptados por el pleno de la Corporacion desde primero de Abril a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.

Cuenta del Agente del 2º Trimestre.

Presentara la cuenta que para con el Ayuntamiento rinde su representante en Badajoz Don Manuel Garcia Montes, respecto del segundo trimestre del actual ejercicio economico de mil novecientos veinticuatro y que acusa un saldo de cincuenta y ocho pesetas ochenta y ocho centimos a favor del Municipio, se acuerda aprobarla por unanimidad y que se comuniquen asi al interesado.

Gastos de imprevisos

Seguidamente se acuerda por unanimidad se daren al Depositario ciento cuarenta y dos pesetas por igual cantidad que suplió el Abogado representante del Ayuntamiento por cuenta del Municipio, de la enajenacion del Registro Fiscal de edificios y solares, reintegro de uno de sus ejemplares y gastos de embalaje y conduccion del mismo, cuya cantidad sera de abono con cargo al capitulo undecimo de gastos del Presupuesto corriente.

Tambien y por unanimidad, se acuerda se daren al Depositario con cargo al capitulo undecimo del Presupuesto ordinario de gastos del Municipio, tres pesetas que por cuenta del Municipio suplió el Abogado representante del Ayuntamiento en Badajoz, por gastos de correo con la Corporacion, facturas de inscripciones, timbres de cobro y otros menores de cuenta en el segundo trimestre actual.

Débitos con la Diputacion

Nota la Relacion de las cantidades que cada pueblo de la provincia avanda a la Diputacion hasta 31 de Mayo de mil novecientos veinticuatro, publicada en el Boletin Oficial correspondiente al dia tres del actual, en la que aparece la correspondiente a este Municipio, cantidad que ha de servir de base a la liquidacion definitiva de creditos y debitos entre el Ayuntamiento y la Diputacion, se acuerda prestar conformidad a la cantidad fijada y que se comuniquen asi al Presidente de la misma.

Reclamacion debitos a Don

Presentara una instancia que a la prudencia eleva el vecino Don Tomas Muñoz, en suplica de que se le abonen, previa liquidacion de los haberos que dice adeudando el Municipio como ex-empleado del mismo; se acuerda por unanimidad. 1º: Darse por extinguido



de la referida instancia. 2.^o: Que por su asunto ya resuelto por la superioridad y apareciendo determinado el importe de dichos haberos, no procede liquidación alguna; y 3.^o: Que se padece al interés estar el Ayuntamiento enterado del acuerdo suscitado; y que en cuanto al abono de su crédito, la Corporación, sabrá en su día y cuando lo permita el estado financiero del Municipio, cumplir el acuerdo superior, sin exoneración de su celo, que bien demostrado está en todos sus actos.

A no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas, expiriéndose la presente acta que firman los S^{os}. asistentes, como el Secretario de que certifico. =

Pedro Perilla

Alfonso Calvo

Ordinaria de 19 de Enero de 1925.

S^{os}. asistentes.

(En 2.^a convocatoria).

Presidente: En Zarza de Alange a diez y nueve de Enero de mil novecientos veintinueve; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerras Bravo y asistido por el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los S^{os}. Concejales que del Ayuntamiento o sea de su Comunidad formamente al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que correspondiente al día diez y siete del actual, no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de S^{os}. Concejales para tomar acuerdos.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente; go el Secretario, por vía orden suya, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y actura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, acordándose unavez enterados, que pasen a Secretaría para su archivo por no interesar el cumplimiento de servicio alguno por parte de esta Corporación. Seguidamente y por la presidencia, se expuso que teniendo conocimiento de que por Don Leonardo Douro Trinidad y demás Con-



Ujals que fueron declarados responsables por acuerdo del pleno de la Corporacion adoptado en sesion extraordinaria de nueve de Noviembre ultimo de un desfalco que causado el Municipio fue determinado en expediente gubernativo seguido al efecto se ha interpuesto contra el mismo recurso Contencioso administrativo; el havia necesario acordar se lleve a la practica el tambien adoptado por el pleno de la Corporacion en cuatro de Diciembre del año anterior, por el cual se resolvió para su caso de que fuese interpuesto dicho recurso contra el primero de citados acuerdos, que para la subsistencia del mismo y en uso del derecho otorgado por el art. 101 del Reglamento de procedimientos Municipales, se mostrase la Corporacion parte coadyuvante de la Administracion, Enterados los Sres. asistentes, se acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde presidente del Ayuntamiento Don Pedro Guerrero Bravo para que en nombre del mismo otorgue poder Notarial bastante al Procurador Don Manuel Maguerra Gudiño y al Abogado Don José Sanz del Campo, ambos con residencia y ejercicio en Badajoz a fin de que en representacion de la Corporacion cumplan el acuerdo adoptado por la misma en sesion de cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco y se muestren parte coadyuvante de la Administracion Municipal para obtener la subsistencia del tomo en nueve de Noviembre del mismo año.

Al no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintido horas de dicho día de la cual se suple la presente acta que firman los Sres. que asistieron, como el Sr. de que certifica - Sobre raspado = autorizar. = vale. =

Pedro Guerrero Pedro Perez *Alcalde*

Ordinaria de 24 de Enero de 1925.

Se pua para hacer constar que la sesion ordinaria del día de la fecha no pudo tener efecto por hallarse la mayoría de los Sres. de la Comision conjuntamente en los actos que



Se celebran en Madrid en honor de S. Mo. el Rey, no ha-
biéndose concurrido a los institutos de la Comisión a la su-
pletoria correspondiente por causa de asuntos que tratar.

Junta de Abanque a las de Enero de 1925.

El Alcalde, a quien asistió:

M. Torres Quares

El Secretario:

Alfonso de la Cruz

Ordinaria de 30 de Enero de 1925.

Sres. asistentes.

Presidente:

D. Pedro Guerra Bravo

Vocales:

D. Pedro Sese Molina,

Sustituto del Sr. Enje

Asuntos

de oficio.

Recurso

Contencioso.

En Junta de Abanque a treinta y uno de Enero de mil no-
vecientos veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerra Bravo y asisten-
do ya el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa
Consistorial de esta Villa los Sres. Concejales que de la Comi-
sión Permanente del Ayuntamiento de la misma al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.
Declarado abierto el acto por el Sr. presidente, ya el Secretario,
previa orden suya, procedió a dar lectura del acta de la ante-
rior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en
su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.
Cambios Se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Bo-
letines Oficiales, recibidos después de la celebración de aquella, con-
sultándose en más pronto despacho, y que los Boletines fuesen
a Secretaría para su archivo, por no interesarse de este Ayun-
tamiento el cumplimiento de servir alguno.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los Sres. asistentes, que en vi-
stas de haberse interpuesto por los interesados, recurso contenci-
oso administrativo ante el Tribunal provincial contra acuerdo del
Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de nueve
de Noviembre último mediante el cual se declaró responsable a Don
Serafín Romero Encinada y otros ocho Concejales del Ayunta-
miento que asó en Marzo de mil novecientos veintidós, del depá-
lo de sesenta y dos mil, cuatrocientos veintidós pesetas, veintidós céntimos
que quedó justificado, por dicho Tribunal, se solicitó el expediente



tramitado al objeto, el cual, fué enviado el día veintiocho del actual, sin obstante haberse reservado copias y certificaciones literales de los informes, acuerdos y otros documentos, importantes de los que unido al mismo, habian sido extraídas anteriormente dada la importancia del asunto. Esta para la Comisión, acuerda ser por sea luego lo verificado por la presidencia.

Extracto
acuerdos.

Dada cuenta del extracto que de los acuerdos de la Comisión permanentemente, fueron adoptados desde primero de Abril a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se acuerda por unanimidad aprobarlos tal y como fue formado por E. pretaria, y que se expone al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento por concejamiento del vecindario.

Cuenta De-
positaria del
1er Trimestre.

Presentada la cuenta de Depositaria que de las operaciones de Caja del primer trimestre del ejercicio actual de mil novecientos veintiocho-veintiocho, ha sido formalizada por relaciones de ingreso y gastos por capitulos y al frente de las que aparecen los justificantes de su razón, cuya cuenta acusa un Cargo de cinco mil seiscientas sesenta y tres pesetas, veintinueve céntimos y una Duda de cinco mil noventa y dos pesetas, ochenta y cinco céntimos, resultando una Existencia en Caja de seis mil seiscientos cuarenta y cinco céntimos, se acuerda por unanimidad aprobarlas en la forma confeccionada, sin perjuicio de los trámites posteriores que procedan.

Cuenta Depo-
sitaria del
2o Trimestre.

Presentada asimismo la Cuenta de Depositaria del segundo trimestre de este propio ejercicio, que ha sido rendida en igual forma que la anterior y que acusa un Cargo de siete mil trescientas cuarenta y una pesetas, sesenta y nueve céntimos y una Duda de cinco mil quinientas sesenta y cuatro pesetas, veintiseis céntimos, resultando una Existencia en Caja de mil setecientos setenta y siete pesetas, cuarenta y dos céntimos, se acuerda, tambien por unanimidad prestarse su aprobación en la forma confeccionada.

riendo
tadero.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente se dio lectura de una instancia fecha quince del actual, pasante por Don Juan Casado de Berz, Secretario del



pal arrendado para Matadero público, por la cual solicita la rescisión del contrato y pide el traslado del local en el término de quince días. Entendidos los Sres. asistentes, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado, pues además de no haber cumplido el Sr. Casado en forma legal la cláusula séptima del contrato, denunciando el término de su vigencia con un mes de antelación a su vencimiento, el arriendo debe entenderse prorrogado; pues en otro caso y tratándose de un servicio, para el cual se requiere local adecuado, no le sería tan factible al Ayuntamiento la rehabilitación de otro que destinara al efecto, y menor con la premura requerida por el propietario.

Retrato de S. M. el Rey.

También y a mocion de la presidencia, se acuerda por unanimidad, adquirir de la casa que en Madrid dirige Don Leopoldo Sáinz un retrato de S. M. el Rey para ser colocado en el Salón de actos del Ayuntamiento; y que su importe, así como el de transporte del mismo y su colocación en marco adecuado, habrán de abonarse con cargo al capítulo municipal del presupuesto corriente de gastos del Municipio.

Regreso de una Comisión

Por último, se acuerda barse por entendido del repere de la Comisión que en nombre del Ayuntamiento asistió a los actos celebrados el 23 del actual en Madrid en honor de S. M. el Rey.

A no teniendo más asunto, de que tratar, se levantó la sesión y prescrite acta que firmen los Sres. asistentes, de que yo el Sr. secretario

Pedro Guerrero

Pedro Pérez
 Alejandro Galvez



Sres. asistentes.

Ordinaria de 7 de Febrero de 1925.

Presidente:

En danza de Olavise a siete de Febrero de mil novecientos veinticinco:

D. Pedro Guerrero Bravo

Asistente: leído la lista de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo por el Secretario, se reunió

Vocales:

D. Pedro Ruiz Molina,

con en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los

Sr. Concejal de la Comisión permanente del Ayuntamiento de

Sr. Concejal de la Comisión permanente del Ayuntamiento de



la misma al mayor se expusieron con el fin de celebrarse la Sesion ordinaria del dia de la fecha.

Asuntos de oficio.

Reclamado abierto el acto por el Sr. Subsecretario, y el Secretario, se vio en la Sesion de la lectura al acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad y ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Cambian se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines de la semana, acordandose en sus puntos de hecho, que los Boletines Oficiales sean á Secreteria para su archivo por un interesado del Objeto el cumplimiento de servicio alguno.

Distribucion de fondos.

Grupos	Capitulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y Oficinas Municipales	2,000 "
"	9º	Contribuciones e Impuestos del Municipio	375 "
3º	4º	Personal y material de Instruccion publica	750 "
4º	7º	Presion preventiva del Partido	1,600 "
6º	4º y 7º	Establecimientos Beneficencia y socorro a transeuntes	250 "
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	2,700 "
10º	9º	Suministros al Ejercito	50 "
11º	5º	Sanidad e Higiene	675 "
20º	-	Los que exigen el cumplimiento de las Leyes	250 "
"	3º	Salarios empleados sueldo inferior á 2,000 Ptas	50 "
Gastos obligatorios de pago diferible.			
8º	6º	Conservacion y reparacion de Obras publicas	200 "
12º	6º	Policia de Seguridad	450 "
13º	3º	Policia urbana y rural	400 "
14º	11º	Impuestos	500 "
16º	-	Fomento del arbolado	200 "
Total general			10,450 "

Extracto acuerdos Enero.

Presentada la distribucion de fondos para el mes actual, cuyo detalle anterior, fue aprobado por unanimidad, quedando acumulados los creditos que consignados en la del mes anterior no han sido realizados. Cambian se dio cuenta y fue aprobado el extracto de acuerdos adoptados en las sesiones del mes anterior, acordandose sea espuesto al publico.



Para cuenta de una instancia por la que el vecino Don Ildefonso Prades Berro solicita autorizacion para reparar varios trozos de linea del



teudido eléctrico de la población, se acuerda por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Gobernación para luego resolver lo procedente.

Reclamación de haberes

Por último, la Comisión se dio por enterada de una comunicación del respectivo primero del Gobierno Civil de la Provincia n.º 576 referente a la reclamación que de sus haberes interpusieron Don Álvaro Blázquez Guerrero y otros ex-empleados del Ayuntamiento la que se confirma acuerdo de la Diputación adoptado en sesión de Diciembre último, acordando se sean abonados dichos haberes, a medida que las circunstancias financieras del Municipio lo permitan.

A no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de dicho día, expidiéndose de la misma los presentes autos que firman los Sres. que asistieron, conigo el Secretario, de que certifico. = Sobre raspad - 500 = actual = valeu. =

Juan Guerrero Pedro Serra
Alfaro

Ordinaria de SA de Yebredo de 1.925.

Srs. asistentes.

En la casa de Olave a catorce de febrero de mil novecientos veinticinco;

Presidente:

cuando la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor

D. Pedro Cuervo Bravo

Alcalde Don Pedro Cuervo Bravo y asistiendo yo el Secretario, se

Vocales:

reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa,

D. Pedro Lorenzo Melua,

los Srs. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento,

titulo del 1.º Excmo.

de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión

D. Juan Esteban Gascón,

ordinaria del día de la fecha.

Substituto del 2.º.

Declarado abierto el acto por el Señor presidente; yo el Secretario firmo

en orden suya, de lectura al acta de la anterior celebrada que fue

aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los asuntos

que en ella se acordaron. Tambien se dio cuenta y lectura a la

correspondencia y Boletines oficiales, de la semana, acordandose en sus

preto y exacto despacho.

Seguidamente y despues de dar lectura al Sr. Decreto de la Presidencia

del Directorio Militar fecha tres del actual, que sobre contratación

Asuntos de oficio.



de Huiduicias aparece unido en el B. O. de que de este propio mes, se acuerda se sea prestado el más fiel cumplimiento y que conforme al art. 3º del mismo, se exponga en el Tablon de anuncios de la Casa Consistorial con carácter permanente, copia de la Matricula actual, debidamente autorizada, a fin de que pueda ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Junta de Enseñanza.

Por último y también por vista del Boletín Oficial de 12 del actual, se acuerda se di cuenta al Gobierno Civil de la forma en que esta constituida la Junta local de Enseñanza, así como del funcionamiento de la misma.

Tratándose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas de dicho día, expediendo de la misma la presente acta que firman los Sres. que asistieron, conmigo el Sr. de que certifico = sobre raspado = ordinaria = vale. =

Juan Guerrero Pedro Perez
Juan Espinosa

Sres. asistentes:

Ordinaria de 25 de Febrero de 1925.

Presidente:

D. Pedro Guerrero Bravo

Vocales:

D. Pedro Ruiz Molina

Sustituto del 1º Sr. de

que de la Comisión permanentemente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Asuntos de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente, yo el Secretario, previa orden suya de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificado los acuerdos que en ella se adoptaron. Examinado el expediente y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de la misma, acordándose el más pronto despacho de la primera y que los Boletines pasen al archivo por no interesarlos del Ayuntamiento servido.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y cinco, expediendo la presente acta que firman los Sres. asistentes, yo el Sr. de que certifico =

Juan Guerrero Pedro Perez



Ordinaria de 28 de Febrero de 1925.

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdos, sin que se haya concurrido a la suplitoria por no tener asuntos urgentes que tratar.

Expediente de 28 de Febrero de 1925.

El Alcalde: Pedro Guerrero
El Secretario: Alfonso Cabezas

Ordinaria de 7 de Marzo de 1925.

Sres asistentes: En la tarde de siete de Marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Comunal de esta Villa los Sres. Concejales que de Instituto del 1º Convento, la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al mañana se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha.

Asuntos de oficio. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, se dio cuenta de la acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad y ratificada por tanto los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y actua de la correspondencia y Rolativo Oficial de la celebracion de aquella, acordandose en sus puntos despacho.

Vocales Junta de Enseñanza. Seguidamente y teniendo en cuenta que no obstruye el acuerdo adoptado en 14 de Febrero, no puede darse cuenta al Gobierno Civil de la constitucion legal de la Junta local del 2º curso de enseñanza por haber mas de quince años de haberse constituido, se acuerda por unanimidad que para ser reconstituida en la forma prescrita, formen parte de la misma los Concejales Don Alonzo Guerrero Bravo y Don Pedro Serey Melua.

Manifestando el Sr. Alcalde que por la fuerza del tiempo en la



operaciones del Reemplazo, habia designado Gallador de los muez del mismo al veuno y ex-Sargento del Ejército Don Manuel Espinola Rodriguez. En su virtud, se acuerda por unanimidad aprobar lo dicho por el Presidente y que se absten al interesado la contabilidad de quince meses con cargo al capít 1º, artº 6º del Presupuesto ordinario en concepto de gratificación.

Uniformes de Quintas.

Plato continuo y habiéndose suprimido por el Estatuto Municipal el cargo de Sindico del Ayuntamiento, se designó al Concejil Don Pedro Lengua para que en sustitucion del mismo informe en los Expedientes de Quintas que se tramiten en el año actual y demas incidencias que del Reemplazo fueran derivarse.

Distribución de fondos.

Cambien se acordó anular los créditos que consignados en la distribución de fondos del mes de febrero no hayan sido realizados, y aprobar la formada por la Intervencion para el actual en la forma siguiente:

Grupos	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas	8.000
"	9º	Contribuciones e Impuestos del Municipio	750
3º	4º	Personal y material de Instruccion pública	375
4º	7º	Prision preventiva del Recluso	1.600
6º	14º y 9º	Establecimiento, Beneficencia y socorro a transeuntes	250
7º	7º	Contingente provincial y cesos atras	2.800
10º	9º	Suministros al Ejército	50
11º	5º	Sanidad e higiene	675
20	—	Sos que origin el cumplimiento de las Leyes	150
"	3º	Salario empleado sueldo inferior a 2.000 Ptas.	50
<u>Gastos obligatorios de pago diferible.</u>			
2º	6º	Conservacion y reparacion de obras públicas	200
12º	"	Policia de seguridad	450
13º	"	Policia urbana y rural	400
14º	11º	Impresistas	500
16º	—	Fomento del arbolado	200
Total			10.450



Este acuerdo fue aprobado por unanimidad el extracto de acuerdo adoptado por el pleno de la Corporacion durante el



Concierto
Débitos
Diputación.

Segundo cuatrimestre del ejercicio actual, acordados para pu-
blicado en el Cabildo de ayuntamiento, y B. O. de la Provincia. —
Seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de débitos que
formada en la Diputación por la Junta creada con arreglo
al R. D. de 12 de Abril del 925, aparcer publicada en
el Boletín Oficial extraordinario del 3 del actual, acordan-
dose desde por entonces y que a partir del actual trimestre
empiece a abonarse la cuota correspondiente a la finca
cuantidad de las quince señaladas en el concierto. —

Alumbrado.

Dada cuenta de una instancia presentada por la Sra.
Viuda de Don Jacinto Guillén como dueña de la Fabrica
Electrolinimera de Villafuente, se acuerda por unanimidad,
concederle la correspondiente autorización para empesar los
trabajos necesarios en la localidad relativa a la instala-
ción de la línea de alumbrado particular de la población,
y que se comuniquen así a la interesada. —

No teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a
las once y media horas, expediendo la presente que firmen los Sres.
que asistieron de que yo el Sr., certifico. = Los Señores D. D. =

José Guerrero Pedro Sorolla Alejandro Calvo

Ordinaria de 14 de Marzo de 1925.

Diligencia.

— Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria co-
rrespondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no
haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales para tomar
acuerdo, sin que se haya concurrido a la suplencia por causa de
asuntos urgentes que tratar. —

Zarza de Alcañiz 14 de Marzo del 925.

El Alcalde: El Secretario:
José Guerrero Alejandro Calvo

Ordinaria de 21 de Marzo de 1925.

En Zarza de Alcañiz a veintiuno de Marzo de mil nove-





- cientos veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Juan de Brava y asistiendo yo el secretario accidental, se reunieron en el salón de actos de la Casa Seres, Arisientes, Comisarial de esta villa los Sres. Concejales, que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se ex-
D. Pedro Juan de Brava mease con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.
Vocales Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el secretario previa orden suya, di lectura al acta de la anterior sesión celebrada, que fue aprobada por unanimidad y ratificadas los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales, desde la celebración de aquella, acordándose su vista, pronto despacho.
Asuntos de Oficio Cumpliendo lo preceptado en las disposiciones, sobre el cumplimiento y cumplimiento del Excmo. se acuerda fijar en tres pesetas, el tipo de pago del jornal de un obrero en la localidad, lo cual será comunicado a la Superioridad para los efectos oportunos.
Transformador Seguidamente y teniendo en cuenta la solicitud por la Srta. Viuda Electrico. de D. Jacinto Guillén vecino de Don Benito en instancia, que se tiene a la vista, en virtud de la fábrica Electro-motriz denominada "San Amaro" sita en terreno de Villagorral, se acuerda por unanimidad concederle la necesaria autorización para edificar en la calle del Corso y en lugar adecuado que designará una Comisión de Excmo. de, de empezar los trabajos, una educta de transformación de fluido eléctrico, necesaria al servicio que de alumbrado público en la población le ha sido concedido por la Superioridad.
Padrón de Seguidamente y dada cuenta de una hoja de inscripción que habitantes podrá ser incluido en el padrón de habitantes, últimamente formado por este Ayuntamiento presentada en la Secretaría de Excmo. Don Joaquín Montero de Espinosa, se acuerda por unanimidad no incluir en dicho documento la hoja de empadronamiento presentada, en razón a que no se halla residente en la localidad en principio de Diciembre último, de la que se trató a Villafranca de los Barrios con su casa y familia hace más de ocho años, y por lo de que habiendo constancia en el Ayuntamiento de que ahora vive de su residencia fija en la Ciudad de Mérida, ha de empadronarse (con arreglo al apor-



ludo 11 del artº 8º de la Instrucción de 14 de Diciembre último) en la da la vecindad últimamente adquirida, que en este caso es la de Mérida, confirmada además, por el hecho de que a pesar de ser excluido en el año anterior del padrón de cédulas personales no interpuso reclamación alguna, y por el que es público y notorio de su destitución de Jefe Municipal de esta misma villa, cargo del que fue separado por igual causa de su pérdida de vecindad.

Cédulas personales.

Acto continuo también por unanimidad se acuerda no incluir en el padrón de cédulas personales a D. Joaquin Montoro de la ymposa y familia que presentó en Secretaría su hoja de eldatoria, por existir constancia en el Ayuntamiento de que se halla vecindad en Mérida, donde está anexo al artº 26 de la Instrucción de 24 de Mayo de 1884 y el apartado 7º de la R. O. de 12 de Julio de 1883 debía proveerse de su cédula personal; y por cuanto además, su pérdida de vecindad en esta de bio ser automática después de los dos años de dejar de residir en la misma, hecho que ocurrió hace más de ochos años.

Y no teniendo otra cosa de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de dicho día, firmando la los Señores asistentes, a ella, de que yo el Secretario accidental certifico.

Federico Guerrero Pedro Peris

Juan Esteban



Ordinaria de 28 de Marzo de 1925.

Diligencia.

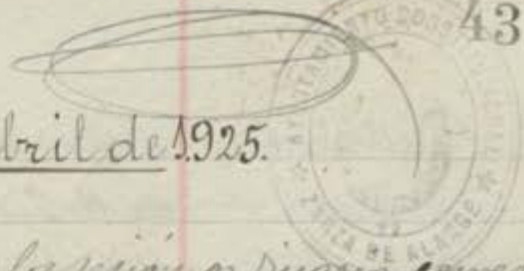
Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdos, sin que se haya convocado a la suplencia por causa de asuntos urgentes de que tratar.

Barja de Olave a 28 de Mayo de 1925.

Por el Alcalde:
Federico Guerrero

El Secretario:
Alfonso Caballero





Ordinaria de 4 de Abril de 1925.

Diligencia.

Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales, para tomar acuerdos, sin que se haya concurrido a la suplente por carecer de asuntos urgentes, de que tratar:

Zaragoza a 4 de Abril de 1925

El Alcalde.

El Secretario acci^o.

Fuero Guerrero

Juan M. Macías

Ordinaria de 13 de Abril de 1925.

(En 2ª convocatoria).

Sres. asistentes:

Presidente

D. Pedro Guerrero

Vocales

D. Pedro Berg Medina

Substituto del Sr. Ete

En Zaragoza de España a trece de Abril de mil novecientos veinticinco; siendo la hora señalada de antemano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero y asistiendo por el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Sres. Concejales que esta Comisión Permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy y que no pudo tener efecto el día once del actual por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.

Asuntos

de oficio.

Declarando abierto el acto por el Sr. presidente, y el Secretario, por su ordenanza, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Relaciones Oficiales recibidas desde la celebración de la última ordinaria, y observándose no se interesa del Ayuntamiento el cumplimiento de servicio alguno, se acordó pasar a Secretaría para su archivo y que si la correspondencia se presta el más exacto despacho.

Extracto

acuerdos

Febrero.

Tambien se dio cuenta del extracto que de las sesiones de esta Comisión celebradas en febrero ha sido formado por Secretaría, el cual fué aprobado por unanimidad, acordándose se expusiera al público en el tablón de anuncios en la forma acostumbrada.



Distribucion
fondos
Abril.

Seguidamente se avanza a sumar los creditos que consignados en la Distribucion de fondos del mes de Marzo no hayan sido realizados y aproben la formata para el mes actual por la Secretaria Intervencion, en la forma siguiente. =

Grupos	Capitulos del presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato:	Importe. Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas	1.000 -
"	2º	Contribuciones e Impuestos del Municipio	750 -
3º	4º	Personal y material de Instruccion publica	375 -
4º	7º	Tricicion preventiva del Sactido	1.600 -
6º	4º y 9º	Establecimientos Beneficencia y socorro transientes	250 -
9º	7º	Contribucion provincial y sus atrasos	3.500 -
10º	7º	Suministros al Ejercito	35 -
11º	5º	Sanidad e Higiene	250 -
20º	-	Los que rijan las Leyes en inmediato cumplimiento	200 -
"	3º	Salario suplidos, sueldo inferior a 1.000 Ptas.	50 -
Gastos obligatorios de pago diferible:			
2º	6º	Conservacion y Reparacion de Obras publicas	200 -
12º	2º	Policia de Seguridad	225 -
13º	3º	Policia urbana y rural	200 -
14º	11º	Imprevistos	500 -
16º	-	Sumos del arbolado	215 -
18º	1º	Material de las Dependencias y Oficinas	350 -
Total general			9.700 -

Comisionado
juicio revisiones

Habiendose publicado en el Boletín Oficial la Circular suscriptiva al Juicio de revisiones de los suijos del actual y anteriores presupuestos que tienen que ser clasificados ante la Junta de Clasificación y revisiones en la que se señala a este pueblo el dia 15 del actual, fue nombrado por unanimidad el Secretario de la Corporacion Don Elijandro Calozali, para que como Delegado de la misma asista a dicho acto, a quien se le asigna la cantidad de setenta y cinco pesetas como gratificacion por su gasto de viaje y estancia en Badajoz, cuya cantidad sera de abono con cargo al art. 6º, cap. 1º del corriente Presupuesto de gastos del Municipio.



Para lectura de un oficio de la Delegación de Hacienda por la que se invita al Excmo Ayuntamiento para que nombre un delegado que en representación del mismo se presente en Badajoz para examinar la liquidación practicada de los créditos del Municipio, en favor y en contra del Estado, se acordó por unanimidad nombrar representante a tal efecto al Excmo Don Manuel García, quien provisto de Credencial en forma prestara conformidad a dicha liquidación o la refutara en su caso, con los antecedentes obrantes en el archivo Municipal.

Homenaje al Director de Admón.

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo Ayuntamiento de Madrid en sesión de 29 de febrero último y transmitido por el de Badajoz, tendiente a solicitar (se solicita) sea concedido un premio para compensar la labor realizada por el Excmo Sr. Don José Carlos Sotelo al frente de la Dirección General de Administración Local, se acuerda adherirse al mismo y que se comuniquen así al Ayuntamiento de la Corte.

A no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas de dicho día, de la cual se expide la presente que firmaron los Excmos señores de que go el Sr. certifico: - entre paréntesis, se solicita -

Juan Guerrero Pedro Perez Alejandro Calafate

Ordinaria de 18 de Abril de 1925.

Diligencia. - Se acredita por la presente, que la sesión ordinaria del día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo, sin que se haya convocado la suplente por causa de asuntos a tratar.

Para el efecto 18 de Abril de 1925.

El Alcalde: Pedro Guerrero El Secretario: Alejandro Calafate

Ordinaria de 25 de Abril de 1925.

Señanza de acause a veinticinco de abril de mil novecientos veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde





Sus asistentes:
 Presidente
 D. Pedro Guerrero Bravo
 Vocales:
 D. Pedro Pérez Molino,
 Jueces del 1.º Concierto.

Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los Sres. que esta Comisión formamos del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, _____

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente, yo el Secretario, previa orden suya, di lectura al acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos de su celebracion, acordandose en sus propios despachos. _____

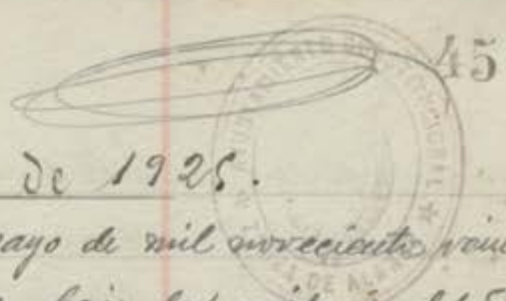
Aviendo
 arbitrio
 bebidas.

Dada cuenta del expediente instruido para el arriendo en pública subasta del arbitrio Municipal de Bebidas espirituosas cafearosas y alcohólicas, segun se acordó por el pliego del Ayuntamiento; y leidos que fueron el pliego de condiciones para dicho arriendo y la Causa para la exaccion de los derechos del arbitrio, fueron aprobados por unanimidad, acordandose a la vez que se cumpla lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento de 14 de Julio del 74, remitiendo anuncio para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia y fijando otro igual en el Tablon de anuncios de Ayuntamiento, exponiendo al publico este acuerdo y documentos de referencia, a fin de durante el plazo de ocho dias puedan presentarse en Secretaria las reclamaciones que contra todo ello procedan; y que pasado dicho plazo si no hubiere reclamaciones, se publiquen nuevos anuncios convocando a la subasta, la que si no tuviere efecto el día señalado se efecte por falta de licitadores, con la segunda para diez dias despues, con rebaja del diez % del tipo señalado. _____

Tambien se acordó designar al Sr. de la Corporacion Don Alejandro Cabezas para practicar los poderes que se necesitan en la subasta, nombrado por ultimo al Concejal Don Pedro Perez para que con el Presidente o Concierto en quien debiere proceder la misma. Suo Sdo. y asiendo yo el Secretario la sesión, expediendo la presente que firman los Sres. asistentes y yo el Secretario,

Pedro Guerrero Pedro Perez





Ordinaria de 2 de Mayo de 1925.

Pres. asistentes: D. Pedro Ganozo Bravo
Presidente
Vocales: D. Pedro Ruiz Montaña
Sustituto del Sr. Castejo
Alcalde Don Pedro Ganozo Bravo y asistiendo yo el secretario, se reunió en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales, que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.


Asuntos de oficio. Delantado abierto el acto por el señor presidente; yo el secretario, previa orden suya, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud, ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.

Anuncio arbitrio bebidas. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la celebracion de aquella, acordandose de una, pronto despacho; de donde a la vez por ordenado, de la publicacion en el de 27 de Abril, n.º 57 del numero de acuerdo sobre subasta de bebidas.

Presupuesto Carcelario. Seguidamente se acordó decirse al Alcalde presidente para que en nombre del Ayuntamiento asista a la sesion que en el de Abril se celebrará el 4 de los corrientes, para discutir el Presupuesto Carcelario para 1925-26.

Alumbrado publico. Leido el informe emitido por la Comisión de Poblacion en instancia presentada por el vecino Don Alvaro Paredes Cerrero, en la que solicita autorizacion para reparar algunos tramos de linea del alumbrado público y ampliacion de otra de ellas; se acordó por unanimidad, aprobar entera, sus partes, el referido informe, ordenando al solicitante que coloque el poste de madera existente en la Calle Fuente y próximo al Comercio de Don Abalado Alzás, en la Calle Barrual y aproximado a las traseras de la casa de Don Rogelio Moreno. Que dije en los lugares que hoy ocupan a los postes situados en las proximidades del Pilar público, los cuales en caso el auto mencionado puede sustituirse para mayor seguridad, pero estos últimos en el mismo sitio por los castilletes de hierro que nanciona en su instancia; acordandole a la vez la autorizacion para cumplir la red desde la Fabrica del fluido al pensadero de su propiedad.




 sito en la Calle Salomon. Tambien y por unanimidad, se acuerda no acudir a los demás extremos de su existencia, yos cuanto el colocar nuevamente en los proximidades del Pilar Nuevo artefactos, perjudicaria grandemente al trafico publico; y que al notificar este acuerdo al interesado, se le advierta de que antes de comenzar los trabajos debe comunicarlo a la Alcaldia, para que un representante de la misma designe los sitios en que de dichos parajes han de colocarse expresados postes; y que sin pérdida de momento, proceda a colocar tambien en esclusion de seguridad y completamente aislada de los arboles, lalinas, que cruzan por la Alameda de referido Pilar.

Terreno de
 la via publica

Por ultimo, se acuerda pasar a la Comision de Gobernacion a los efectos de informe para resolver despues lo procedente, instancia que presenta el vecino José Delgado Moreno, solicitando un trozo de terreno sobrante de la via publica en la Calle denominada de Los Cortinales de la Ermita.

Los demas otros asuntos que tratan, se levanta la sesion a las veintidos horas y media de dicho dia, expediendo de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Sr., certifico.



Pedro Guerrero Pedro Perez Alejandro Salazar
 (firmas)

Ordinaria de 9 de Mayo de 1925.

Sres. asistentes.

En Zanja de Olange a nueve de Mayo de mil novecientos

Precedente:

Veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr.

D. Pedro Juan Bravo

Alcalde D. Pedro Juan Bravo y asistiendo por el Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial de esta Villa

Vocales:

los Sres. Concejales que de la Comision firmamente del ayuntamiento de la villa

D. Pedro Perez Morcia, Secretario del 1º Est.

ma al mayor se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha.

Asuntos

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente; yo el Secretario, previa lectura de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, ratificandose los acuerdos en ella contenidos. Tambien se dio cuenta y lectura

de oficio.



Distribución de Fondos.

En la correspondencia y Reclamos Oficiales de la semana, acordándose el más pronto despacho de la misma, y que este pare a S. E. para su acuerdo. Seguidamente, se acuerda; acudir lo. créditos que consignados en la distribución de fondos del mes de Abril no hayan sido pagados, aprobando la formada para el actual, cuyo detalle es el siguiente:

Año Pes.	Capít. del Pte. -	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe Ptas.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas	500 "
"	7º	Contribuciones e impuestos del Municipio	800 "
3º	4º	Personal y material de Instrucción pública	1000 "
6º	4º, 7º	Establecimiento, Beneficencia y Socorro transientes	300 "
9º	7º	Contingente provincial y sus atrasos	4.000 "
10º	"	Suministros al Ejército	50 "
20º	-	Lo que sirva cumplimiento inmediato de los Seyes	250 "
Total general			6.300 "

Al no tenerse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Sres. asistentes, y go. de Secretario, certifica. =



Pedro Guerrero Pedro Perez

[Signature]

Ordinaria de 26 de Mayo de 1.925.

En Rama de Arce a diez y seis de Mayo de mil novecientos,

veinticinco, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del

D. Pedro Juan Navarro Señores Alcaldes Don Pedro Guerrero Navarro y asistiendo go. el Secretario,

Vocales: Se reunieron en el salón de actos de la casa Comunal de esta

D. Pedro Benigno Melina, Nilla los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del

Substituto del Sr. Exe Ayuntamiento de la misma al margen se expusieron, con el fin de

celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos Declarado abierto el acto por el Sr. presidente; go. el secretario, por

de oficio. via oral suya, di lectura al acta de la anterior que fue apro-

bada por unanimidad, ratificándose los acuerdos en ella adoptados.

Tambien se dio lectura y noticia de la correspondencia y Reclamos

Oficiales de la semana, acordándose el más pronto despacho





que los Boletines pasen a Sra. para su archivo por no inter-
sarse el cumplimiento de servicio alguno.

Extracto
acuerdos de
Marzo y Abril

Seguidamente se dio lectura de los extractos que de las sesio-
nes celebradas por esta Comisión en los meses de Marzo y
Abril último han sido formados por el Secretario, acordándose
prestarles de aprobación y que se expongan al público en
la forma reglamentaria.

A no tener otro asunto de que tratar, se levanto la sesión de la que
se levanta la presente acta que firman los Sres. que asistieron,
poniéndose el Sr. de que certifico. = Pedro Suarez



Pedro Guerrero
Pedro Suarez

Ordinaria de 23 de Mayo de 1925.

Sres. asistentes.
Presidente:
D. Pedro Suarez Bravo
Vocales:
D. Pedro Ruiz Molano, Sr.
titulo del 1.º Enciclopedia

Ordinary de Mayo de mil novecientos
veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el
Secretario, se reunieron en el salon de actos de la casa Comunal
de esta Villa los Srs. Concejales que de la Comisión permanentemente
del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente; yo el Secretario,
previa orden suya, di lectura al acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los
acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura
de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordándose
su más pronto despacho y que los Boletines pasen a Secretaría para
su archivo por no intererarse el cumplimiento de servicio alguno.

Subasta
bebidas.

Seguidamente se dio cuenta del n.º 103 del Boletín Oficial de
la provincia de 22 del actual en el que se publica el anuncio de que
por el presente día de su inserción se celebrara la subasta de bebidas, la cual
en su virtud tendra lugar el día 11 de Junio proximo, de lo que queda enterada la Comisión.

Resolución
de Cuentas.

Tambien se dio lectura de diez y siete comunicaciones del Bo-
letín Oficial de la provincia, registradas con los correlativos números





del 1640 al 1656 por la que se participa a la Corporación que en virtud de decreto de dicha superior autoridad y a propuesta de la Sección provincial de Presupuestos, se declaran aprobadas por prescripción las Cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1701 a 1717 ambos inclusivos, por cuanto dichas cuentas fueron aprobadas sin reserva por la Junta Municipal y llevau más de cinco años en el Gobierno sin haber recaido resolución gubernativa; todo conforme a la disposición transitoria del Reglamento de Hacienda Municipal, fecha 29 agosto del 724; de todo lo cual, se dio por entendida la Corporación.

Al ser otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, expedíendose la presente acta que firman los Srs. que asistieron, conigo el Secretario de que certifico. =

Hecho en la Sala de Sesiones a trece de Mayo de mil novecientos veinticinco. Pedro Guerra Secretario D. Alejandro Balbuena



Ordinaria de 30 de Mayo de 1925.

Ses. asistidas. En la Sala de Sesiones a treinta de Mayo de mil novecientos veinticinco; pasado la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Guerra Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Srs. que de la Comisión permanentemente del Ayuntamiento de la villa del marqués se reunían, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos de oficio. Declarado abierto el acto por el Sr. presidente; yo el Secretario, fui oír en suya, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. Cambria se dio cuenta y acta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, acordándose su más pronto despacho, y que estos últimos pasen a Secretaría para su archivo por no intentarse el cumplimiento de servicio alguno.

Cuentas de 1923-24. Seguidamente, por el Sr. alcalde, se manifestó; que en virtud de oficio nº 2360 del Gobierno Civil por el que se ordenaba fueran recogidas del mismo las Cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a 1923-24.



á los efectos de que en su día sean recaudados por el fisco de esta Corporación en la forma ordenada por la D. O. de 6 de Abril último, habiéndose autorizado al efecto á D. Miguel García Montoro vecino de esta villa para que las retine y envíe á este Ayuntamiento á tal efecto. La Comisión, aprobada por unanimidad la determinación del Sr. Alcalde. No habiendo más asuntos que tratar, se terminó la sesión y presentada para firmarse los Sres. que asistieron de que yo el Sr. secretario. =

Fuero Guerrero Pedro Perez

Miguel García Montoro

Ordinaria de 6 de Junio de 1925.

Sus asistentes:

En la villa de Mérida á seis de Junio de mil novecientos veinticinco;

Presidente:

Señor; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor

D. Pedro Juan Bravo

Alcalde Don Pedro Juan Bravo y asistiendo yo el secretario, se

Vocales:

reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta villa

D. Pedro Pérez Molina, Sr.

los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento

título del 1.º Cuadrante.

de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Asuntos

Al llamando abierto el acto por el Sr. presidente; yo el secretario, por

de oficio.

me ordenó suya, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por

unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella

se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia

y Boletines Oficiales de la Sección, acordándose; que los Boletines pasen

al Sr. para su archivo por no interesar servicio alguno y

que á la correspondencia se le fuese el más pronto despacho.

Aportación
forzosa.

Enjuiciamiento, y con vista del Boletín Oficial de 25 de Mayo

actual, quedó enterada la Comisión, de que á este Municipio por

concepción en 1925-26 una cuota de 11.812'50 Ptas. por la

aportación forzosa que conforme al art. 231 del Estatuto provincial

hay que hacer efectiva á la Diputación.

Cuentas

de 1923-24.

También quedó enterada la Comisión de haberse recibido las Cuentas

Municipales del 1.º Cuadrante para los efectos preceptuados por la disposi-

ción á que se refiere la anterior sesión, la cual han sido recibidas.

Por último, se acordó por unanimidad auditar los créditos que



Consignado en la distribución de fondos del mes de Mayo no hayan sido realizados, aprobando la formada para el actual; cuyo detalle es como sigue:

Grupos	Capts del Presto	Gastos obligatorio de pago inmediato.	Importe: Ptas.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas	3.000 "
"	7º	Contribuciones e impuestos del Municipio	800 "
3º	4º	Personal y material de Instrucción pública	200 "
4º	7º	Prisión preventiva del Partido	2.000 "
6º	4º, 7º	Establecimientos, Mancomunida y socorros transcurtos	250 "
7º	1º	Suscripciones	150 "
7º	7º	Contribución provincial y sus atrasos	2.000 "
10º	-	Suministros al Ejército	50 "
11º	-	Sanidad e Higiene	250 "
20º	-	Los que exijan el cumplimiento de las Leyes	150 "
-	3º	Salario suplido. Saldo inferior 1.000 Ptas	50 "
Gastos obligatorios de pago diferible:			
2º	6º	Conservación y reparación obras públicas	300 "
12º	2º	Policia de seguridad	300 "
13º	3º	Policia urbana y rural	370 "
14º	11º	Imprevistos	230 "
18º	1º	Material de Oficina	600 "
Total general			9.600 "

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión y firmó esta que forma la Sr. asistente, coningo el Sr. de todo lo cual, certifico. =

Fuero Guerrero Pedro Perez

[Signature]



Sr. Comendante.

Extraordinaria de 8 de Junio de 1925.

Presidente:

Aprobación del proyecto de modificaciones para el Presupuesto de 1925-26.

D. Pedro Guerrero Bravo

Consejo de alance a oclio de junio de mil novecientos veinticinco,

Encargado de Alcalde:

previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Ilustre D. Pe-

D. Sr. Benj. Molina

dro Guerrero Bravo, se constituyeron en las Salas Capitulares los Se-

preparando de este Ayuntamiento, con el objeto de proceder a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto ordinario que rija en el próximo año de mil novecientos veintiseis - veintiseis, el cual proyecto se ha formado cumpliendo todas las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera el art. 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los Señores de la Comisión se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordando por unanimidad que el Secretario - Intervención redacta, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico de 1925 a 1926, y visto lo dispuesto en el art. 275 del Estatuto Municipal y en el art. 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente, la Comisión acordó que se hiciera saber al público en la forma ordinaria y por ocho días el mencionado proyecto de modificaciones, pasado el cual y los ocho siguientes, pasaron las reclamaciones que se presenten con el Presupuesto a la definitiva aprobación del Ayuntamiento pleno el cual se reunirá luego a la Delegación de Hacienda de la provincia con todos los demás documentos que enumera el 6.º de dicho Reglamento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firmaron los Señores Concejales presentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Pedro Guerrero Pedro Perla

Juan Espinosa

Alfonso Barahona
Seco.

Ordinaria de 13 de Junio de 1925.

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no se celebró por inasistencia de la mayoría de los Sños. de la Comisión, no habiéndose comparecido para la



Supletoria por no haber asuntos sujetos de que tratar.
Baza de launze a 13 de Junio de 1.925.

El Alcalde: Pedro Guerrero
El Secretario: Miguel Caballero

Ordinaria de 20 de Junio de 1.925.

Presidencia: Presidencia; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia de D. Pedro Guerrero del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistido por

Vocales: el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa los Srs. concejales que de la Comisión por el Instituto del 1º Ent. Municipio del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy:

Asuntos Oficio. Declarado abierto el acto por el Sr. presidente; y el Secretario, previa lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.

También se dio cuenta y lectura a la correspondencia y Políticos Oficiales de las dos últimas semanas, acordándose su más pronto despacho y que los Políticos fueran al archivo por no interesar del Ayuntamiento el cumplimiento de servicio alguno.

Pagos de imprentas. Seguidamente y por no tener consideración especial, se acuerda por unanimidad se abonen con cargo al capítulo municipal de corriente presupuesto ordinario del Ayuntamiento, los siguientes pagos:

Itas. 9'50 a la Administración del Político Oficial por emisión de un edicto anunciando el concurso para cubrir la plaza de Matrona.

Itas. 11'03 a la Diputación por intereses de deuda correspondiente a los meses de contingente del ejercicio trimestral del 924 y 2º trimestre del 925-26.

Itas. 10'35 al representante del Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel García por gastos conces y presentación facturas de inscripciones, timbres de cobro para las mismas y efectos timbrados de dicho Ayuntamiento durante el 3º trimestre del 924-25.





Cuenta del
Agente del
3^{er} Trimestre.

Se da la cuenta que para con el Ayuntamiento siende
su representante en Badajoz D. Manuel Garcia respecto del
tercer trimestre del actual ejercicio, y extracto de ella y de
los justificantes que acompaña los Sres. Concejales, se acuerda
por unanimidad prestarle su aprobación con el salto de
Seiscientos diez y nueve pesetas veintitis catorce, pendiente
de la misma a favor del Ayuntamiento.

Extracto
de los
Mayo.

Presentado el extracto que de los asuntos acordados por esta
Comision en el mes de Mayo último y formado por Secretario,
es aprobado, tambien por unanimidad, acordandose sea expues-
to al publico en el tablero de anuncios y forma reglamentaria.

Adjudicacion
Subasta ar-
bitrio bebidas.

Por ultimo y dada cuenta del expediente de subasta pa-
ra el arbitrio de bebidas espirituosas y espumosas en el
ejercicio del 25-26, se acuerda declarar la validez de dicho
acto que tuvo lugar el dia once de los corrientes, por cuanto
no hubo reclamaciones contra el mismo, adjudicandose defi-
nitivamente la subasta a favor del rematante Don Antonio
Araujo Hidalgo que hizo la proposicion mas ventajosa;
acordandose a la vez habra de requerirse para que dentro
del termino legal constituya la fianza definitiva para res-
ponder del contrato; y que se devuelvan a los demas licitadores sus resguardos de deposito.



No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a
las veinte y media horas de dicho dia, expirandose de la misma
la presente acta que firman los Sres. que asistieron, de que yo el Secretario
Juan Guerrero Pedro Perez *[Signature]*

Sus asistentes.

Ordinaria de 29 de Junio de S. 925.

Presidente:

(Supletoria de la del dia 27)

D. Pedro Gurrea Bravo

En Raza de Alange a veintinueve de Junio de mil novecientos

Vocales:

veinticinco; siendo la hora de ocaso, bajo la presidencia del

D. Pedro *[Signature]* Marín, Su

Señor Alcalde Don Pedro Guerrero y asistiendo yo el Secretario, se reu-

nió en el salon de actos de la casa Constitucional de esta Villa, los Sres





Concejales que de la Comisión permanentemente del Ayuntamiento de la misma el mayor se expresan, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, en segunda convocatoria como Supletoria de la que debió celebrarse el veintiséis de este propio mes y que no pudo tener efecto por falta de número de Ediles para tomar acuerdos.

Asuntos
De oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. presidente, y el secretario, para ordenar, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando esta virtud ratificada, los asuntos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, acordándose una vez entendido, que fuesen al archivo los Boletines por no interponerse el cumplimiento por este Ayuntamiento de Servicio alguno, y que a la correspondencia se le fuesen exactos despachos.

Yanga
Definitiva
Subasta.

Seguidamente y examinado el expediente tramitado en el año actual para el arrendo del arbitrio Municipal Sobre Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas durante el ejercicio de mil novecientos veinticinco-veintiseis, se acuerda por unanimidad poner la conformidad a la constitución de la finanza definitiva inscripta en la caja Municipal por el rematante Don Antonio Amado Heráiz mediante carta de pago n.º 52 del día de ayer para responder de expusado arrendo, y que al adjudicatario de la misma se le entregue copia certificada del pliego de condiciones, acta de la subasta celebrada el once de este propio mes, y del acuerdo de la definitiva aprobada, conforme a mi solicitud.

Acuerdos
Del pleno

Dada lectura al Extracto que de los acuerdos del pleno de la Corporación del tercer periodo cuatrimestral del ejercicio extraordinario celebrados desde el periodo anterior, ha sido formado por Secretario, fue aprobado por unanimidad en la forma redactada, quedando a la vez sea publicado en el B.O. de la Provincia.

Pagos de
Uynervistas

Tambien y por unanimidad, se acordó por no haber conificación especial, que se abran con cargo al cap.º 11.º del presupuesto ordinario de gastos del Municipio, los pagos siguientes:

Plas. 10.º al Ayuntamiento del Ar.º contrato de Bicos y medidas, por



derechos de aferración en el año actual de las de propiedad del Municipio.

Plas. 28'00 El Edil. del Municipio Esteban Sotomayor por reintegro de los gastos de viaje, estancia y regreso a Mérida en compañía del Alguacil para conducir al Mancomún del Camón al alienado Cris. total Rubido González que no pudo ingresar por no haber recibido copia de la Diputación.

Plas. 11'42 al representante del Ayuntamiento en la Capital por gastos como presentación facturas inscripcionales y cobro de recargos, Imp. y timbres para los mismos y otros menores de Ayunta en el cuarto trimestre.

Plas. 8'70 a la Diputación por intereses de la deuda en los ingresos de Contingente provincial de los 3º y 4º trimestros.

Cuenta del Agente respecto del 4º trimestre

Se da cuenta que por el representante del Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel García ha sido recibida respecto del 4º trimestre de este ejercicio, que acusa un saldo de novecientas diez y siete pesetas y doce céntimos a favor del Municipio, después de examinados los justificantes que a la misma acompañó, se acuerda por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y que se participe este acuerdo al interesado.

Cyros Carcelario y Delegación

Se da asimismo comunicación del Ayuntamiento de Mérida por la que se participa haber correspondido a este Municipio 112'40 Plas en el Presupuesto para 1925-26 por contingente Carcelario y 758'13 en el de sostenimiento de la Delegación Gubernativa; se dio por enterada la Comisión.

Calefacción Oficinas

Presentada la Cuenta del Pícin suministrado para calefacción de Oficinas Municipales durante el invierno del actual ejercicio, formada y justificada por el Secretario de la Corporación que sublevo el importe de la misma, ascendente a cincuenta y dos pesetas, se acordó aprobarla por unanimidad y que se abone la suma de la misma al Secretario Don Esteban Cabezas Moreno.

Limpieza Locales.

Por último se acordó practicar un blanqueo y limpieza en la casa Ayuntamiento y Depósito Municipal, y que se importe la abona del capít. correspondiente del Presupuesto. No teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de dicho día, levantándose la presente acta que firmaron los Sres. asistentes, conmigo el Sr. de que certifica

Pedro Guerrero Pedro Pereth Esteban Cabezas Moreno



